

- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de abril de 2020, a la hora 12 y 57, prosigue la reunión informativa de la Comisión de Modernización del Funcionamiento Parlamentario, llevada a cabo bajo el formato de videoconferencia y que oportunamente pasara a cuarto intermedio.

Sra. Presidenta (Vilar).- Continúa la reunión.

Buenos días a todos y a todas. Quiero mencionar algunas cuestiones sobre el objetivo del trabajo de esta comisión, respecto de lo que me parece interesante debatir.

Hoy nos toca transitar este desafío que implica pasar de lo analógico a lo digital. Ayer se reunió la comisión bicameral -donde estaba el diputado Tonelli, hoy presente-, y creo que se pudo llevar adelante con esta plataforma sin ningún inconveniente, por lo que es un buen antecedente para el trabajo telemático. Me parece interesante utilizar esa experiencia para la discusión de este protocolo.

Quiero mencionar algunas cuestiones.

Ante todo, les pido disculpas por la demora; entiendo que todos estuvimos de acuerdo.

Quiero agradecerle personalmente a la diputada Camaño, que ayer, alrededor de las seis de la tarde, me envió el trabajo de su bloque sobre el protocolo que habíamos planteado nosotros como propuesta inicial y que incorporaba -como dijimos ayer- los aportes de todos los proyectos presentados en relación con el trabajo remoto o telemático y también las recomendaciones de las organizaciones de la sociedad civil en ese sentido.

También hemos recibido aportes del bloque de la diputada Flavia Morales -no solo técnicos sino también de redacción-, sobre los que hemos trabajado en línea mientras el diputado Tonelli estaba en la comisión bicameral transmitida por DiputadosTv.

Me parece importante destacar el trabajo realizado por la Secretaría General -obviamente nos acompaña Juan Manuel Cheppi y Manuel Cotado-, que ha tomado la recomendación o el intercambio que tuvimos ayer con la diputada Dolores Martínez respecto -y también lo señaló la diputada Graciela Camaño en el protocolo que nos ha enviado- de la posibilidad de tener un manual de procedimientos, de uso técnico-tecnológico para el acceso a la plataforma y su uso, evitando así de alguna manera incluir en el protocolo temas muy puntuales, como la forma de prender la cámara o ingresar a la [http](http://):

Dicho manual de uso -que se los enviaremos- fue el resultado del trabajo conjunto de esta comisión y de la Secretaría General, y contiene un plan de contingencia de uso común para todos los diputados y diputadas respecto de las observaciones técnicas que todos hicimos.

Siempre recuerdo una frase que me dice alguien que me quiere mucho: "todo lo que hiciste te trajo hasta acá". En este sentido, la verdad es que haber incorporado esos parámetros técnicos en el primer tramo de esta discusión nos ha servido para llegar hasta acá. Haber sacado esas cuestiones del protocolo para incorporarlas en un manual de uso fue parte del recorrido. No podríamos haberlo pensado así en un principio. De esto también se trata el trabajo participativo, es decir, tomar las distintas opciones. Se debe dar por sentado que se tiene que ingresar con la cámara encendida, pero lo incluimos en el manual de uso. Entonces, me parece que eso puede llegar a servir.

Obviamente, uno de los grandes temores analógicos se refiere al plan de contingencia, es decir, "¿qué pasa si...?" Esa es la gran pregunta. Hasta ahora lo hemos discutido dentro de los temas de la comisión y del protocolo, obviamente considerando los aportes que el secretario General hizo en la comisión y en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria.

Me parece oportuno contar con ese plan de contingencia, que esté incorporado al manual de uso y que todos los diputados y diputadas puedan tenerlo y experimentar con él.

Entonces, como resultado del trabajo de esta flamante comisión tendremos un protocolo de actuación para el uso de la plataforma telemática -este es un aporte de los dos protocolos presentados previamente por las diputadas Dolores Martínez y Graciela Camaño- y, además, el manual de uso con el plan de contingencia.

Aprovecho que está ahora la diputada Camaño -disculpen que lo repita, pero me parece necesario hacerlo- para agradecerle su valioso aporte. En el día de ayer, a eso de las seis de la tarde, hemos recibido su colaboración para trabajar en el desarrollo del protocolo, con una enorme posibilidad de aprendizaje en lo que a técnica legislativa y redacción se refiere, y acorde con lo que este protocolo e informe que elevaremos a la Presidencia amerita.

Debo decir, para justificar también el atraso del comienzo de la reunión, que, si bien veníamos conversando bastante con el bloque de Juntos por el Cambio, recién hoy pudimos recibir la propuesta completa.

Sé que en esta comisión todos los diputados y diputadas son muy laboriosos y dedican mucho tiempo al trabajo parlamentario, por lo que no les estoy comunicando nada nuevo si les digo que lo que suele ocurrir es que

llegan de distintos lugares cosas dichas de forma parecida sobre el mismo tema y la labor a veces se hace compleja.

Quiero reconocer también el trabajo que han hecho los compañeros del área legislativa, Marta Luchetta y Eduardo Cergnul; también Ana Lozano -que es la número uno, lo digo subjetivamente porque la quiero-, que nos ayudó un montón, y las chicas que trabajan en los distintos equipos.

Me parece que lo que está dando una justificación respecto de los tiempos -porque nos demoramos un poco más de lo que habíamos planteado, pero no deja de estar dentro de lo esperado- es el envío de la redacción final a todas las diputadas y todos los diputados para que puedan tener el texto del protocolo.

Quiero decir algo muy importante. Dentro del texto de protocolo que propusimos ayer, se modificaron varias cuestiones planteadas por la diputada Camaño. Cabe precisar que ya se había incorporado mucho de lo que la señora diputada Camaño había propuesto en su protocolo inicial, así como también de lo sugerido por la diputada Dolores Martínez, que pasó al manual de uso y al plan de contingencia. Tal como mencioné recientemente, todas esas cuestiones se vinculan con temas de técnica legislativa y de planteamiento de este protocolo, con la seriedad y el profesionalismo que amerita.

También quiero mencionar algunos temas respecto de la introducción, que puedo poner en consideración en este momento. Se trata de un aporte que también realizó la diputada Camaño, aunque incluso la diputada Morales lo marcó. Nosotros, con el bloque, también estábamos trabajando en esa línea. La diputada Lospennato lo terminó de perfeccionar con el aporte de una redacción realizada por Juntos por el Cambio.

A través de Secretaría se está mandando por *mail* el texto del protocolo que se pondrá a consideración en esta reunión de comisión. De todos modos, me parece bueno leer la última parte.

Dice así: "En consecuencia, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 14 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, establécese el presente protocolo de funcionamiento parlamentario remoto para la realización de sesiones especiales. Asimismo, en atención a que se encuentran dadas las circunstancias especiales a las que refiere el artículo 106 y concordantes del Reglamento de la HCDN, el presente protocolo podrá ser utilizado para las reuniones de comisión y a fin de lograr el funcionamiento del Honorable Cuerpo."

Todo ello está como parte de la introducción que habíamos pasado ayer, pero se termina de completar con cuestiones puntuales que la señora diputada Lospennato marcó, como la realización de sesiones especiales. En ese tema estuvimos todos de acuerdo.

Voy a mencionar un tema importante, que lo hablamos ayer y lo planteó claramente la diputada Dolores Martínez, como así también con el diputado Germán Martínez.

En términos técnicos, no estamos regulando un protocolo para sesiones mixtas, sino para el funcionamiento parlamentario remoto. Por ello, dónde estén sentados los diputados y las diputadas con su computadora quedará a su total decisión personal. Después, obviamente, hay acuerdos políticos que creo que también discutiremos.

A continuación, enviaremos el texto del protocolo y, si están de acuerdo, pasaremos a un breve cuarto intermedio a los efectos de tomarnos unos minutos para que cada uno pueda leerlo. Me parece que hay que tener en cuenta esa situación.

Considero que tenemos que plantear claramente, para que todos opinemos al respecto, que no estamos tratando un tema reglamentario de la Cámara ni tampoco generando un protocolo para sesiones mixtas. Es decir, las sesiones se denominaron mixtas, pero nosotros hoy estamos trabajando en el texto de un protocolo de funcionamiento parlamentario remoto. Me parece que eso tiene que quedar claro porque es un punto de partida.

No tocamos lo reglamentario porque eso lo establecimos desde el primer día que nos reunimos, y tampoco podemos regular un tema mixto. No es el objeto de esta comisión. El objeto de esta comisión es regular justamente el funcionamiento parlamentario remoto. Esa es la instancia de modernización que estamos planteando desde esta comisión en el marco -insisto en esto porque sí es importante- del aislamiento, social, preventivo y obligatorio por la pandemia del COVID-19.

No me parece menor partir de esta base de acuerdos básicos porque de lo contrario estaríamos en una falsa dicotomía. Para nosotros la cuestión no radica en si es mixto o virtual, sino que se centra en que es un protocolo para el funcionamiento de una plataforma parlamentaria remota. Es importante acordar en ese tema.

Por Secretaría ya se envió -a los diputados y las diputadas que componen esta comisión- la propuesta del protocolo con todos los aportes.

Tiene la palabra la diputada Camaño.

Sra. Camaño.- Efectivamente, nosotros no estamos modificando el reglamento y eso tiene que quedar claro.

Lo que estamos haciendo, en el marco de la salvedad que establece el artículo 14 *in fine* -o sea, la posibilidad de sesionar de otra manera por fuerza mayor-, es proponer una metodología, en función de las características de la fuerza mayor que tenemos en este momento.

¿Por qué no tenemos que reformar el reglamento? Porque debemos tener la visión de los que hace casi

doscientos años firmaron una Constitución para la Nación Argentina y lo hicieron con una perspectiva de lo que podría suceder no solamente en ese momento, sino también en el futuro. Así deberían ser todas las leyes que nosotros propiciamos, votamos, etcétera.

Esta interpretación que realizamos, esta salida en virtud de la fuerza mayor, debe tener como mira la imposibilidad que se tiene de salir del aislamiento.

Además los invito a que tengamos la inteligencia de darnos cuenta de que no estamos en el ojo del huracán. Este huracán llamado COVID-19 tiene un ojo, y lo viviremos todos los argentinos, a más tardar, en un mes, mes y medio o dos meses. Ese será el momento en el que probablemente muchos de nosotros estaremos muy asustados porque llegará el pico de esa famosa curva. Creo que debemos tener en vista eso. Primero, no estamos interpretando para siempre la fuerza mayor, porque de lo contrario les estaríamos dejando a los que vienen un concepto de fuerza mayor atado a un sistema remoto, y quizás los que vengan interpreten la fuerza mayor como el establecimiento de la asamblea en otro lugar, en un destino geográfico distinto.

Considero que debemos tener la grandeza de dejar abierta la posibilidad de que la fuerza mayor sea interpretada cada vez que el Parlamento esté en peligro. Nosotros solo interpretamos este momento, que no es ese otro momento.

La señora presidenta realizó un planteo muy atinado en el sentido de que tiene que ser un sistema remoto. Se pueden incorporar todas las variables de la convivencia política, en cuanto a la posibilidad de que los presidentes de bloque o el diputado que quiera pueda estar en el recinto, pero pensemos que en algún momento quizás necesitemos un instrumento legislativo o una presencia parlamentaria para una sociedad asustada, y en ese momento tendremos que poder funcionar.

Yo, honestamente estoy muy preocupada y he estado abierta a todas las consultas. Desde hace días vengo charlando con mis propios colegas y con los presidentes de otros bloques e interbloques en aras de que abramos el Congreso.

Como saben, en este momento tenemos un problema serio. Hay un juez que se está tomando una atribución de todos los argentinos y que en la provincia de Buenos Aires ha decidido liberar a una enorme cantidad de presos. Si bien se trata de la provincia de Buenos Aires, que tiene sus propias potestades, y seguramente sus representantes harán el esfuerzo para buscar una solución, los diputados nacionales también queremos expresarnos al respecto. Además, como ciudadanos -algunos de la provincia de Buenos Aires-, queremos ver de qué se trata; necesitamos hacerlo.

Yo tengo entendido que hay una suerte de hoja de ruta que nos tiene que llevar a que la semana que viene sesionemos.

Entonces, para no perder tiempo y, de paso, para que tomen conocimiento todos los colegas que seguramente nos están siguiendo -imagino que los miembros de la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento están mirando esta reunión-, sugiero que se dé lectura del texto que se está elaborando. De esa manera, además hacemos público el dictamen.

Una vez que se haya dado lectura del protocolo, quien no esté de acuerdo con algún punto podrá levantar la mano y plantearlo, para luego decidir en mayoría si todo lo que acordamos y aportamos, más todo el trabajo que hizo el área tecnológica, se ve resumido en ese documento final que tratarán nuestros colegas de la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento. Según tengo entendido, mañana los presidentes de los bloques lo analizarán en una reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria.

Dejo a la consideración del resto de los colegas esta sugerencia aceptando que, en caso de que no sea la correcta, hagan alguna otra propuesta, que seguramente será superadora.

Sra. Presidenta (Vilar).- Antes de dar la palabra al señor diputado Tonelli, quiero decir que me parece absolutamente oportuno el aporte de la señora diputada Camaño. Entonces, si estamos de acuerdo, luego de que haga uso de la palabra el señor diputado Tonelli, la señora Felicitas Molina procederá a dar lectura del protocolo para que, a partir de ahí, podamos hacer nuestros aportes.

Sra. Lospennato.- También pedí la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Vilar).- Primero hará uso de la palabra el señor diputado Tonelli, quien la pidió junto con la señora diputada Camaño, y luego se la concederé a usted.

Tiene la palabra el señor diputado Tonelli.

Sr. Tonelli.- Señora presidenta: coincido con todo lo que han dicho tanto usted como la señora diputada Camaño.

Me parece que la labor de esta comisión, al igual que la de la Comisión Bicameral Permanente de Trámite Legislativo -que comenzó su reunión ayer a la tarde y se extendió hasta la noche-, es una buena muestra de que podemos sesionar de otra manera; podemos evitar la parálisis del Congreso y cumplir perfectamente con el rol que la Constitución nos asigna, de una manera un poco distinta.

También coincido con la importancia de no modificar el reglamento y establecer un protocolo o reglas

de funcionamiento para la emergencia, a fin de sesionar de una manera diferente con esta modalidad virtual.

Antes de que se lea el reglamento, quiero proponer algo que me parece sustancial. Al menos yo tengo claro que este protocolo -que es muy bienvenido y necesario- es para la emergencia. Nuestro modo normal de funcionamiento -es decir, de sesionar- debe seguir siendo el presencial, en la medida que las circunstancias lo permitan.

Me parece que hay una regla que hasta ahora no está contemplada en el protocolo y que deberíamos incorporar, porque hay ciertos temas a los que la Constitución Nacional ha asignado una importancia mayor que a la generalidad de los asuntos que el Congreso trata.

Entonces, me parece que esos temas deberían estar excluidos de la posibilidad de ser resueltos en una sesión virtual. Insisto en esto porque debemos considerar a la sesión virtual como una excepción, solo aceptable en una situación de emergencia.

Esos asuntos a los que la Constitución ha asignado una mayor importancia o trascendencia se distinguen porque la Constitución exige que sean aprobados por el Congreso con mayorías agravadas, es decir, con mayorías distintas de las que se requieren para la generalidad de las leyes.

Entonces, me parece que una buena regla para la emergencia sería que todas aquellas materias en las cuales la Constitución exige una mayoría agravada queden excluidas de la posibilidad de ser resueltas en sesiones virtuales.

Me refiero a la declaración de la necesidad de reformar la Constitución Nacional y a la modificación de la ley de coparticipación, de la ley sobre los partidos políticos, de las normas electorales, etcétera. Es decir, de toda aquella legislación para la cual la Constitución exige una mayoría agravada.

Creo que sería un buen recaudo que esas materias queden excluidas de la posibilidad de ser resueltas en una sesión virtual y las reservemos solo para las sesiones presenciales, que es el modo normal y regular de funcionamiento de la Cámara.

Espero que estén de acuerdo y que, de ese modo, podamos incluir en el protocolo una regla o cláusula que así lo disponga.

Sra. Presidenta (Vilar).- Tiene la palabra la señora diputada Lospennato.

Sra. Lospennato.- Señora presidenta: efectivamente, hoy demoramos un poco más en acercar nuestros aportes, si bien venimos enviando nuestras propuestas desde el primer momento. Lo hicimos, inclusive, antes de la primera reunión; en cuanto recibimos el primer borrador de la

Presidencia hicimos nuestros aportes por escrito, los que después compartimos con todos los miembros de la comisión.

Como entenderá la señora presidenta, no es lo mismo contar con el acuerdo de un bloque o interbloque de ciento dieciséis diputados, que llegar a una resolución con cinco, diez o veinte legisladores. Eso último es mucho más fácil. Hicimos un esfuerzo muy grande en el convencimiento, como explicaba el señor diputado Tonelli, de que tenemos que avanzar con el mayor grado de consenso posible.

Estoy de acuerdo con la metodología que propuso la señora diputada Camaño en el sentido de que vayamos leyendo y revisando cada uno de los artículos.

Además, señora presidenta, me parece muy importante destacar algo que ella dijo en relación con la hoja de ruta, porque eso es lo que se acordó en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria y la instrucción que, de alguna manera, recibimos usted y yo -que estuvimos presentes- de los jefes de los bloques parlamentarios.

Entre estas instrucciones estaba muy claramente expresado que en las sesiones se habilitaría una presencia mínima y proporcional de cada bloque y de los jefes de bancada. Si bien esto lo pidieron el señor diputado Ramón, los dos diputados de los bloques de izquierda y los representantes de Juntos por el Cambio, finalmente lo acordamos entre todos junto con el señor presidente de la Cámara. En verdad -esto hay que decirlo- no fue una propuesta nuestra, sino que quien inició el pedido fue el señor diputado Ramón.

Si bien es cierto que este protocolo regula las sesiones remotas -de hecho, así lo ha manifestado la señora diputada Martínez-, está claro que el sistema será el mismo estemos donde estemos; es decir, para el diputado que esté en el recinto, en su casa o en la legislatura de su provincia. Donde esté, va a utilizar el mismo sistema. Pero también es cierto que estos acuerdos alcanzados en la Comisión de Labor Parlamentaria tienen que quedar plasmados en algún lugar. Si no los ponemos en el protocolo, tal vez podamos incluirlos en la nota de elevación a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento. Me parece que hay que ser muy claros respecto a los acuerdos, porque justamente el presidente de la Cámara hizo un esfuerzo muy grande para acercar posiciones; esto lo quiero validar y reivindicar.

Fueron cuatro horas y media de reunión con todos los jefes de bloque para alcanzar un acuerdo que incluyó aquello que mencionamos la vez anterior: que esta comisión iba a emitir un protocolo a ser tratado y firmado de manera presencial, algo que esperamos suceda hoy en la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento, y que en un encuentro de jefes de bloque -que se realizará mañana- se habilite al presidente a dictar una resolución que, en interpretación del artículo 14, convoque a una reunión de manera remota

que incluya como primer tema la aprobación y ratificación de este protocolo.

Decíamos que la mayor garantía para que no vaya a haber judicialización alguna respecto a todo lo que se resuelva después, es que las tres cuartas partes voten este protocolo. Porque está claro que nuestro reglamento contempla que la voluntad política mayoritaria se manifieste para decir que estamos de acuerdo con sesionar de esta manera, y que todo lo que emitamos va a ser válido.

También hubo acuerdo en que ésta no era una reforma del reglamento, sino un protocolo temporal. Esa temporalidad tiene que estar muy bien expresada, ya que eso fue central para destrabar este acuerdo.

El presidente propuso que esa temporalidad sea de treinta días y mientras dure el aislamiento social, preventivo y obligatorio. Si este aislamiento se resolviera dentro de diez días -algo que parece muy poco probable-, claramente deberían volver las sesiones presenciales, ya que todos podríamos viajar para cumplir con nuestra función.

Pero también previmos que esto puede no suceder; como decía la señora diputada Camaño, es posible que esta situación se extienda en el tiempo en caso de que empeoren las condiciones sanitarias. Ojalá que no.

También se acordó que, dada esa situación, se resolverá mediante un acuerdo de la Comisión de Labor Parlamentaria. Se discutió sobre si ese acuerdo tendría que ser de la totalidad de los miembros de la Comisión de Labor Parlamentaria o con la representación de sus dos terceras partes.

Nosotros propusimos esta última opción, pero no tenemos problema en que la regla sea por la totalidad. Si propusimos flexibilizarla fue para evitar el efecto "bloqueo de las minorías", una cuestión técnica que, por trabajar en este ámbito o por vicio de politólogo, sabemos que existe cuando se pone como regla el consenso absoluto.

Esas son las reglas básicas que están en el acuerdo y que constan en la versión taquigráfica de una larga, ardua y trabajosa reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria dirigida por el señor presidente de la Cámara con el fin de alcanzar dicho acuerdo político.

Entonces, tenemos que encontrar la forma de que nuestro trabajo refleje ese consenso. Puede ser en el texto del protocolo o bien en una recomendación que sea aprobada hoy en la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento. Me parece que es muy importante para manejarnos con absoluta tranquilidad y franqueza y, sobre todo -tal como lo propuso el presidente Massa y venimos haciendo-, para respetar los acuerdos políticos. Ese esfuerzo, hoy se tiene que ver reflejado en lo que sancionemos en nuestra comisión.

Sra. Presidenta (Vilar).- Tiene la palabra el señor diputado Germán Martínez.

Sr. Martínez (G.P.).- Señora presidenta: en realidad, soy propenso a aceptar rápidamente la propuesta de empezar a trabajar sobre el texto, presentada por la señora diputada Camaño.

Tengo una posición distinta respecto a varios de los asuntos que se debatieron anteriormente, así que me gustaría decirla en algún momento.

Si le parece, señora presidenta, yo preferiría que empecemos a trabajar sobre el texto propuesto y, en función de eso, avanzar. Nada más quiero dejar claro que me gustaría opinar sobre varios de los aspectos que se mencionaron anteriormente.

Sra. Presidenta (Vilar).- Si los señores diputados están de acuerdo, la señora Felicitas Molina puede dar lectura del texto. Luego, a medida que vayamos avanzando, los diputados y las diputadas podrán ejercer su derecho a hacer uso de la palabra para opinar respecto de los temas en tratamiento.

Sr. Martínez (G.P.).- Si me permite, señora presidenta, quiero agregar algo.

Sra. Presidenta (Vilar).- Tiene la palabra el señor diputado Germán Martínez.

Sr. Martínez (G.P.).- Señora presidenta: solamente quiero decir que primero habría que leer el protocolo en forma completa, como para tener una mirada integral -veo además que no es muy extenso-, y después empezar a trabajar sobre él. Luego, continuaríamos analizando cada punto en particular. Esta es mi propuesta.

Sra. Presidenta (Vilar).- Entonces, a continuación la señora Felicitas Molina dará lectura del protocolo para que después podamos comenzar a trabajar sobre cada una de sus disposiciones, aunque obviamente ya todos adelantaron sus posturas.

Tiene la palabra la señora Molina.

Sra. Molina.- Dice así:

"Protocolo de Funcionamiento Parlamentario Remoto. Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio. Coronavirus COVID-19.

"Con motivo de la declaración de pandemia emitida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) a causa de propagación del coronavirus COVID-19 y su circulación comunitaria en nuestro país, el Poder Ejecutivo nacional estableció el aislamiento social, preventivo y obligatorio a través del decreto N° 297/2020 y sus prórrogas.

"A causa de la vigencia de las restricciones del mencionado decreto, se vuelve necesario arbitrar medidas que permitan garantizar el correcto funcionamiento de esta Honorable Cámara y la participación de los/as diputados/as de sus actividades.

"En consecuencia, y de acuerdo a lo establecido por el artículo 14 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, establécese el presente protocolo de funcionamiento parlamentario remoto para la realización de sesiones especiales. Asimismo, en atención a que se encuentran dadas las circunstancias especiales a las que refiere el artículo 106 y concordantes del Reglamento de la HCDN, el presente protocolo podrá ser utilizado para las reuniones de comisión y a fin de lograr el funcionamiento del Honorable Cuerpo.

"Consideraciones generales.

"A. Este protocolo establece pautas de funcionamiento de sesiones remotas, adecuando a esa modalidad las reglas establecidas en el Reglamento de la HCDN. El reglamento de la Cámara será de aplicación en todo lo que no se encuentre regulado en el presente protocolo.

"B. Dichas sesiones se realizarán a través de una plataforma total o parcialmente telemática.

"C. El Protocolo estará vigente desde su fecha de aprobación mientras dure el aislamiento social, preventivo y obligatorio en todo o en parte del territorio nacional, por períodos de 30 días prorrogables, que serán refrendados en Comisión de Labor Parlamentaria.

"D. Con el fin de contar con las medidas de seguridad apropiadas, la Honorable Cámara de Diputados de la Nación realiza, en convenio con ARSAT, pruebas de ciberseguridad a efectos de descartar cualquier vulnerabilidad del sistema.

"Capítulo I. De la presentación de proyectos.

"1. La presentación de proyectos de ley, resolución y declaración se registrará por lo establecido en la RP 660/2020. Los/as diputados/as firmantes que estuvieren registrados en el sistema, podrán utilizar la firma digital.

"Capítulo II. De las comisiones permanentes y especiales.

"2. De las consideraciones generales para las comisiones.

"2.1. Los/as diputados/as deben ingresar a la reunión virtual a través de un link que debe ser notificado por la Secretaría de la comisión a los correos electrónicos institucionales de cada diputado/a.

"2.2. Al ingresar a la plataforma los/as diputados/as deben identificarse colocando su nombre y apellido.

"2.3. El diputado/a ingresará a la plataforma, verificará el funcionamiento del micrófono e inmediatamente

lo silenciará. La presencia en la pantalla del diputado verificará la asistencia en la comisión.

"2.4. Para solicitar la palabra, el/la diputado/a debe hacerlo a través del chat grupal de la plataforma, a efectos de dejar constancia del orden en que se solicita la palabra frente a todos los/as integrantes de la comisión.

"2.5. Los/as participantes en las reuniones de comisión virtuales pueden realizar consultas de índole técnica a la Mesa de Ayuda o a través del chat de la plataforma, las cuales serán atendidas por el personal técnico de la HCDN.

"2.6. El personal de la Mesa de Entradas de la Dirección Secretaría, dependiente de la Secretaría Parlamentaria, al momento de recibir los despachos de las comisiones por correo electrónico, deberá responder la comunicación por esa misma vía indicando su recepción.

"2.7. Quedan facultadas las comisiones permanentes y especiales a reunirse en forma remota a través de reuniones virtuales, conforme lo establece el presente protocolo y respetando el Reglamento de la HCDN. El/la secretario/a de comisión deberá coordinar con las áreas técnicas la Secretaría General de la HCDN el día y la hora en que los/as diputados/as decidan realizarla.

"2.8. Toda documentación relacionada con el despacho de las reuniones de comisión virtuales, a saber, despachos, dictámenes, presentación de partes, remisión de peticiones, y otros, se realizará de manera virtual.

"2.9. Los despachos podrán ser rubricados de manera remota, conforme lo establece el Capítulo I del presente protocolo. Los/as diputados/as que aún no tengan registrada su firma digital deberán además enunciar a viva voz, durante la reunión de comisiones, su acompañamiento al despacho.

"3. De la convocatoria.

"3.1. El/La secretario/a de la comisión enviará la convocatoria que indicará día, hora y temario de la reunión, y el link para conectarse vía una plataforma de videoconferencia online.

"3.2. Para contabilizar el quórum de la reunión se tomarán en cuenta los/as diputados/as conectados/as en la plataforma, con video encendido y será registrado por el/la secretario/a de la comisión convocante."

Sra. Presidenta (Vilar).- Si se me permite, en el inciso 2.8. del documento que se difundió entre los diputados y las diputadas dice: "Toda documentación relacionada con el despacho de las reuniones de comisión virtuales, a saber, despachos, dictámenes, presentación de partes,..."

Entiendo que hubo un error en la lectura y me parece importante aclararlo para que quede correctamente registrado en la versión taquigráfica. Es "desarrollo" y no

"despacho", tal como consta en el texto que se distribuyó entre diputados y diputadas.

Sra. Molina.- Es correcto lo que usted dice, señora presidenta.

Continúo con la lectura: "4. De las atribuciones y deberes del/la secretario/a de comisión.

"4.1. Deberá registrar las asistencias e inasistencias a las reuniones, informarlas a la Secretaría Parlamentaria y publicarlas de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de la Honorable Cámara. Las asistencias serán computadas al ingresar a la plataforma. Los/as diputados/as deben identificarse colocando su nombre y apellido; al igual que las inasistencias para quienes no estén presentes.

"4.2. Solicitar o gestionar la grabación de la reunión, y luego disponer las medidas adecuadas para la publicación del video en la sección de la página web correspondiente a su comisión.

"5. Del acceso público a las reuniones y los despachos.

"5.1. Todas las reuniones de comisión serán transmitidas en vivo, grabadas y su video será de acceso público en la página web de la HCDN dentro de las 24 horas de finalizada la reunión y se difundirán por los canales institucionales de la HCDN, de forma tal de garantizar su publicidad.

"Capítulo III. De las sesiones.

"6. De las cuestiones técnicas para sesionar.

"6.1. Toda interacción remota se realizará a través de una red virtual privada (VPN) y con una aplicación interna de la HCDN. La red virtual privada (VPN) es una red segura a la que se ingresará con el usuario y contraseña de cada diputado/a.

"6.2. La votación se realizará a través de la plataforma provista por la HCDN. Como plan subsidiario la votación podrá realizarse a viva voz.

"6.3. Previo a cada sesión los/as diputados/as recibirán, por parte de la Secretaría Parlamentaria, la convocatoria en sus correos electrónicos institucionales, indicando día, hora y temario de la sesión.

"6.4. El día de la sesión, la Secretaria Parlamentaria enviará el link de enlace y la contraseña para el ingreso a la misma dos (2) horas antes de la hora programada para su inicio. El uso de la contraseña de ingreso es exclusivo de cada diputado/a.

"6.6. La actual Mesa de Ayuda de la HCDN para diputados/as, compuesta por la Dirección de Modernización Parlamentaria, Innovación, Transparencia y Fortalecimiento Democrático, la Dirección General de Informática y Sistemas y la Dirección General de Enlace Informático Parlamentario, deberá asistir en todo el proceso legislativo y,

especialmente, durante las sesiones remotas a través de diferentes canales de contacto.

"6.7. Resguardo de confidencialidad de datos: en convenio con ARSAT se realizan tests para descartar que existan vulnerabilidades en el sistema y un sistema de encriptación para garantizar la seguridad. A su vez, los datos recabados serán alojados en un data center propio con estándar de calidad Tier III y alta disponibilidad, garantizado por convenio vigente con ARSAT.

"6.8. En convenio con Renaper se lleva adelante chequeo de datos biométricos de diputados, diputadas y autoridades del organismo, certificación automática de identidad y verificación personal para las votaciones.

"6.9. Dentro del plan de contingencia de la información, deberá contarse con un segundo data center ubicado en ARSAT completamente administrado por el equipo de IT de la HCDN.

"7. De la acreditación del quórum para sesionar.

"7.1 Las autoridades correspondientes y los/as diputados/as deberán ingresar a la sesión virtual a través del link recinto.hcdn.gob.ar, utilizando su usuario y contraseña institucional para realizar la primera verificación de identidad.

"7.2. A continuación, el sistema solicitará una segunda verificación de identidad con una revisión biométrica instantánea validada con el Registro Nacional de las Personas (Renaper), a través de la toma de fotografías de los/as usuarios/as con tres (3) variantes: rostro neutral, rostro con una mueca indicada por el sistema (sonrisa, guiño, etc.) y rostro con ojos cerrados.

"7.3 Una vez en la sesión virtual, los/as diputados/as podrán visualizar su ficha con datos personales, la orden del día, el acceso a votación y el recinto virtual donde encontrarán -también- a los/as al resto de los presentes a la sesión remota.

"7.4. Para registrar la asistencia a los fines de computar el quórum, los/as diputados/as deberán estar presentes en el recinto virtual de la plataforma y con la cámara de video encendida para que su presencia sea computada.

"7.5. Una vez conectado a la sesión remota en número suficiente de diputados/as para formar quórum legal, el presidente declarará abierta la sesión, con las formalidades del caso.

"8. Del ingreso a la plataforma de videoconferencia.

"8.1. Realizada la prueba de sonido los diputados/as deberán silenciar sus micrófonos que solo serán habilitados cuando el presidente del cuerpo les otorgue el uso de la palabra.

"9. De los deberes de las secretarías.

"Las secretarías deberán:

"9.1 Poner a disposición de los/as diputados/as el Orden del Día y los Asuntos Entrados, a través de su envío a los correos electrónicos institucionales y gestionar las medidas correspondientes para que dichos documentos se publiquen en la página web de la HCDN.

"9.2. Registrar la nómina de los/as diputados/as presentes y ausentes, al momento de abiertas las sesiones remotas, de conformidad con lo indicado en la aplicación recinto.hcdn.gob.ar, labrando el acta correspondiente.

"9.3. Adoptar la misma modalidad planteada en el punto anterior, a fin de llevar adelante el registro de presentes al momento de las votaciones.

"9.4. Realizar por escrito el escrutinio en las votaciones nominales que se desprendan de la sesión virtual, computar y verificar el resultado de las votaciones y anunciar el resultado de cada votación e igualmente el número de votos AFIRMATIVOS, NEGATIVOS y ABSTENCIONES.

"10. De las sesiones.

"Las sesiones remotas:

"10.1. Son públicas, motivo por el cual serán transmitidas en vivo y quedarán grabados en los canales institucionales de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

"10.2. Contarán con un sistema de gestión con distintos roles de usuario a fin de que el presidente dirija las mismas ordenadamente, mantenga el proceso legislativo y garantice las medidas de transparencia correspondientes.

"10.3. En el caso de existir desperfectos técnicos generalizados, que pueden ser informados por los jefes de bloques en el transcurso de las sesiones remotas, el presidente tendrá la posibilidad de llamar a cuarto intermedio hasta que se resuelvan las dificultades técnicas. Serán consideradas válidas las deliberaciones y decisiones hasta ese momento.

"11. De la votación.

"11.1. El sistema solicitará una tercera verificación de identidad con una nueva revisión biométrica instantánea validada con el Registro Nacional de las Personas (Renaper), a través de la toma de fotografías de los/as usuarios/as con tres (3) variantes: rostro neutral, rostro con una mueca indicada por el sistema (sonrisa, guiño, etc.) y rostro con ojos cerrados.

"11.2. Los diputados/as deberán votar AFIRMATIVO, NEGATIVO o ABSTENCIÓN en el apartado 'votación' de recinto.hcdn.gob.ar. El voto podrá ser reafirmado a viva voz.

"11.3. Los/as diputados/as que quieran ABSTENERSE solicitarán la palabra al presidente a fin de pedir al cuerpo la autorización para hacerlo.

"11.4. Una vez finalizada la votación las autoridades de la Cámara darán lectura de los votos afirmativos emitidos.

"11.5. La Dirección de Sistemas Electrónicos se encargará de verificar la emisión de los votos, su registro y archivo.

"12. De los taquígrafos.

"Los taquígrafos serán incorporados en el sistema de sesiones remotas."

Sra. Presidenta (Vilar).- Teniendo en cuenta el contexto en el que trabajamos, la época que atraviesa no solo nuestra sociedad, sino el mundo entero, y más allá de la discusión que tendremos respecto del protocolo, considero que vale la pena destacar el trabajo exhaustivo de todos los diputados y todas las diputadas que componemos esta comisión.

En este sentido, cada uno aportó a la elaboración de este protocolo para dar respuesta a las demandas derivadas de la situación actual. Por lo tanto, considero importante destacarlo porque se trata de un documento con una redacción bastante acabada, si tenemos en cuenta lo complejo que resulta incorporar los aportes de todos y todas. Sin embargo, debido a la experiencia y a la voluntad política, no nos apartamos de la premisa de "co-crearlo" tomando el aporte de todos y todas.

Tiene la palabra la señora diputada Camaño.

Sra. Camaño.- Señora presidenta: quisiera hacer algunas consideraciones.

En lo personal, siento expresado mi pensamiento en el texto que acaba de leer la jefa de la comisión. Sin duda, aquí hay un gran mérito de usted, señora presidenta, en los pocos días que viene desarrollando su función. Realmente, es algo inaudito considerando que hablamos de alguien que acaba de ingresar en la Cámara y de una comisión quizás un poco deslucida -como bien dijo al principio- para el gran público, pero no para los diputados y las diputadas.

Tal como dije el primer día, desde aquellas sesiones de las que no tenemos registro de votaciones -porque no se registraban- advertimos que ha habido un enorme desarrollo. Ello es un gran mérito de los presidentes que tuvimos en las Cámaras, quienes fueron haciendo aportes para modernizar el Congreso.

Por otro lado, quiero reconocer su trabajo, señora presidenta. Me consta, porque ayer le envié mi propuesta muy tarde, que estaba muy atenta en ese momento a la recepción de las inquietudes que pudiéramos tener aquellos que queríamos introducir algunas modificaciones.

Como dije antes, este reglamento expresa mi pensamiento. Seguramente, habrá algunas cuestiones que son de absoluta responsabilidad del presidente de la Cámara,

quien tendrá el enorme desafío de poner esto en marcha y de ejercer su función con mucha más consideración y respeto del que tuvo hasta ahora. Sin duda, cualquier error que ocurra en el sistema lo tendrá a él prácticamente como único responsable. Por lo tanto, tiene por delante un desafío muy grande para que, primero los diputados y luego los ciudadanos, se sientan satisfechos y confiados en que el sistema funciona.

Reitero, todo esto se desarrolla en el marco de un país que no tiene la comunicación que desearíamos que tenga. Los argentinos venimos atrasados en materia de comunicación.

Por otra parte, no quiero dejar de comentar las apreciaciones del doctor Tonelli en cuanto a algunas restricciones. En realidad, yo también tenía ganas de que hubiera algunas, siendo la más importante la relacionada con la reforma constitucional.

La Constitución es lo peor que nos puede pasar a los políticos porque nos ordena, nos dice qué debemos hacer y qué no; y, a los ciudadanos, cuáles son sus derechos y garantías, las que deben exigir a sus representantes.

La posibilidad de debatir a través de este sistema una reforma parlamentaria me desveló durante todo este tiempo cuando imaginaba que podíamos funcionar remotamente. Ahora bien, estaríamos yendo en contra de la propia Constitución -a la que amo y respeto profundamente- si introduyésemos un artículo de restricción -aunque sintamos la tentación de hacerlo-, porque ella nos da plenos poderes siempre, en cada momento; el único requisito es tener la mayoría.

Personalmente, no comparto que, frente a una situación de fuerza mayor, debamos sentar el precedente de autoimponernos restricciones. Le puedo asegurar, diputado Tonelli, que me gustaría que este protocolo diga que la Constitución Nacional no puede reformarse de este modo. Pero me parece que estaríamos incorporando una atribución que no corresponde a nadie en la República Argentina porque surge del voto mayoritario de los cuerpos de diputados y de senadores.

Por esa razón, no creo que debamos restringir las funciones, y digo esto aceptando profundamente lo que planteó el señor diputado. El desafío es que quienes no estamos de acuerdo en algunos aspectos, estemos mucho más en contacto y logremos constituir mayorías para que algunas cosas no sucedan.

Sra. Presidenta (Vilar).- Tiene la palabra la señora diputada Dolores Martínez.

Sra. Martínez (D.).- Señora presidenta: no tuve posibilidad de hablar antes de la lectura del protocolo, pero me parece importante destacar los enormes esfuerzos que hemos llevado

adelante a través de esta Comisión Especial sobre Modernización del Funcionamiento Parlamentario, que usted viene encabezando muy bien.

Asimismo, quiero reconocer el gran trabajo que realizan los equipos técnicos de la Cámara en estas reuniones; me consta la calidad, el profesionalismo y el compromiso con el que trabajan en la casa de la democracia.

También quiero reconocer algo que no se ve: el esfuerzo por debatir, por tratar de llegar a consensos -que son difíciles- entre todos los bloques y también en el interbloque de Juntos por el Cambio.

En ese marco, quiero decir a todos los miembros de la comisión y a quienes nos siguen por medio de esta transmisión, que el rol de cada uno de los que participamos en esta reunión es también el de representar a nuestros colegas de bloque.

Por otra parte, teniendo en cuenta el enorme esfuerzo que se hizo en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, coincido con lo que decía la señora diputada Lospennato en el sentido de intentar salvar los acuerdos políticos que han sido tan difíciles de conseguir.

Asimismo, comprendo lo que señala la señora diputada Camaño con respecto a las materias vedadas. Yo tengo que admitir que remitiéndome al espíritu de nuestro proyecto -justamente, usted lo mencionó en varias oportunidades-, la verdad es que en primer lugar era para reglamentar la excepcionalidad, el 14 y 106. Entonces, no era solamente el armado de un protocolo para el funcionamiento remoto, sino el armado de un protocolo para el funcionamiento telemático de la Cámara de Diputados en momentos excepcionales. Nos parecía e interpretábamos que esa excepcionalidad había que reglamentarla. Coincidimos en que no necesariamente había que modificar el 14 y el 106. Por eso es que la cuestión de las materias vedadas a nosotros también nos parece un tema importante.

Con respecto a los avances, en líneas generales, celebramos haber resuelto que el plan de contingencia esté presente en el Manual de Uso Tecnológico. No quisiera yo en las cuestiones técnicas dejar de mencionar -que ya lo dijimos ayer también- la importancia de que tengamos un simulacro. Entiendo que la Cámara y sus equipos técnicos van a prever que todo salga de la mejor manera posible y ya hablamos de las cuestiones de la tasa de error que puede tener cualquier sistema electrónico. Pero no quiero dejar de mencionarlo porque me parece importante.

También me parece importante hacer mención al proceso de auditoría externa, que siempre hemos venido marcando como aporte que queremos hacerle a esta comisión, a esta Presidencia, y principalmente, que queremos hacerle a esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Todos entendemos y queremos que esto salga de la mejor manera posible y que minimicemos la mayor cantidad de daños.

Respecto a la discusión que se dio sobre las sesiones mixtas, desde lo técnico coincido con lo que usted marcó, señora presidenta; de hecho, lo vengo diciendo y tratando de explicarles también a los diputados de nuestro interbloque, que el sistema es uno solo.

La plataforma que vamos a usar es una sola, es este desarrollo que ha llevado adelante la Cámara, que va a estar con una interfaz a través de Webex. Pero es uno, más allá de quienes puedan ocupar un lugar en el recinto o -como se habló ayer- de los que puedan ocupar un lugar en las legislaturas provinciales.

Entonces, el sistema es uno solo. Entiendo que se pueda complejizar, pero me parece que si pese a esto -que técnicamente todos entendemos que es así-, hubo un acuerdo que responde más a cuestiones políticas y no técnicas de prever la posibilidad de que haya un porcentaje de diputados sentados en el recinto -siguiendo con lo que marcaba la diputada Lospennato y entendiendo las dificultades que se nos han abierto a todos intentando sacar lo mejor de este protocolo-, debiera ser tenido en cuenta. Aun así cuando reconozco que desde lo técnico es correcto lo que estamos haciendo, pero -evidentemente- a veces con lo técnico no alcanza, y si estamos en una casa política, creo que deberíamos hacer esos esfuerzos.

Después, yendo a las cuestiones más puntuales, probablemente me olvide de algunas cosas. Como me sigue en el uso de la palabra la diputada Lospennato, seguramente, me complementará muy bien.

Algunas cosas que fui anotando: no entendí lo de "parcialmente telemática", ¿por qué cambiamos de "remoto" a "telemático"? Conceptualmente, me parece importante.

Respecto al tema del proyecto, en el Capítulo I, la verdad es que tenemos una demanda de todos nuestros diputados que quieren abrir la discusión a que no solamente sean proyectos relacionados con el COVID, los que se puedan presentar. Nosotros habíamos enviado alguna redacción alternativa.

En las comisiones -quizás usted me puede explicar, o los técnicos-, ¿por qué no se puede utilizar también la verificación facial? Me parece que en ese capítulo todavía hay algunas cuestiones, como por ejemplo, que los despachos de comisión sean firmados con la firma digital.

Señora presidenta, todo es para tratar de mejorar. Nada es para que tratar de volver atrás, sino para que salga el mejor protocolo posible.

Entiendo que este protocolo se va a volver a revisar en 30 días. Quizás esa sea la oportunidad de ir haciendo los ajustes que hoy no podamos hacer por

cuestiones de tiempo. La realidad es que todos los diputados y las diputadas queremos sesionar.

En la Mesa de Ayuda -esto es como muy puntual, tal vez lo sepa resolver usted, presidenta-, me parece importante que la Dirección de Sistemas Electrónicos, que es tradicionalmente la dirección que colabora con la asistencia técnica en el recinto, esté también en esta conformación de Mesa de Ayuda.

Mientras sigue la diputada Lospennato, voy a revisar algunos otros puntos para tratar de ser lo más precisa posible. Son simplemente observaciones que creo que van a poder ayudar a que este protocolo salga con la calidad que merece.

Agradezco si pueden tener en cuenta estas cuestiones que estoy marcando y en todo caso, las debatimos. Gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Vilar).- Diputada Martínez: recién dijo que no pudo hablar antes. No sé si me solicitó la palabra y no la vi o por algo en particular. Pero, disculpe si no la vi.

Sra. Martínez (D.).- No, discúlpeme si me expresé mal. Dije que no hablé, pero no porque no me haya dado la palabra.

Sra. Presidenta (Vilar).- Tiene la palabra la señora diputada Lospennato.

Sra. Lospennato.- Gracias, presidenta.

Para ir avanzando punto por punto en las cosas que fui marcando, el punto B, "De las consideraciones generales", dice: "Dichas sesiones se realizarán a través de una plataforma total o parcialmente telemática". Creo que quedó claro que la plataforma es única, es telemática. En todo caso se habilitará la participación total o parcialmente remota de los diputados y diputadas. Ese es el objetivo de que se haya puesto "total o parcialmente telemática" y no que la plataforma tenga esa doble característica.

Además, nosotros habíamos pedido esta redacción, que este protocolo regula las sesiones "mixtas", pero entendemos el criterio de que sea telemática, "habilitando la participación total o parcialmente remota de los diputados y diputadas y garantizando una presencia proporcional a la representación de cada bloque junto con las autoridades de la Cámara, los secretarios y prosecretarios y el personal esencial autorizado por la Presidencia en el recinto".

Nos parece que esta redacción en nada afecta el criterio, sigue estableciendo que hay una única plataforma que es telemática, pero a su vez refleja lo que fue el acuerdo de la Comisión de Labor Parlamentaria y que fue

solicitado por todos los presidentes de bloque y que estoy segura de que el presidente de la Cámara va a honrar.

Creo que es una redacción que corrige en la versión que nosotros habíamos pasado esta idea de la sesión mixta, entendiendo que es correcto lo que usted plantea de que la sesión no es mixta, la sesión que se habilita es telemática, lo que se habilita es una participación total o parcialmente remota de los diputados. Nosotros le pedimos que además diga: "garantizando la presencia proporcional de la representación de cada bloque, junto con las autoridades de la Cámara, los secretarios y prosecretarios y el personal esencial autorizado por la Presidencia en el recinto". Esto último podría variar porque tal vez el presidente decide tener a algún director o alguna otra persona de asistencia que hoy no la sabemos y, por supuesto, que tiene que ser facultad del presidente poder habilitarlo a participar en el recinto de estas sesiones.

Hay muchas cosas que usted mencionó que pasaban al Manual de Uso, que efectivamente de la versión anterior a esta no las tenemos. La verdad es que nos gustaría poder leer el Manual de Uso para poder chequear que tal vez algunas dudas que yo voy a plantear ahora, en realidad, estén contenidas allí. Eso sería muy útil para poder seguir mejor la comisión, y lo mismo lo hago en términos generales respecto al procedimiento de contingencia.

Recién la diputada Camaño decía que el presidente de la Cámara va a tener una enorme responsabilidad, básicamente, porque tiene que implementar este sistema, que puede tener errores. La verdad es que nosotros queremos compartir esa responsabilidad y queremos que salga bien. Por eso planteamos todos esos resguardos. Si sale mal se perjudica toda la Cámara, independientemente de que hayan sido responsables de adoptar el sistema, de hacer o no el simulacro, todos quedaremos ante la sociedad como no pudiendo resolver temas o no previendo cuestiones que hacen al normal funcionamiento de nuestro cuerpo.

Todos queremos que esta sesión sea exitosa, sobre todo los que formamos parte de esta comisión que creemos en este sistema y que pensamos que se puede implementar. Por eso pedimos que las contingencias que sabemos pueden aparecer estén contempladas en alguna norma que sancionemos nosotros.

Entre ellas, ¿cuáles son las que más nos preocupan? En primer lugar, nosotros habíamos enviado una propuesta para determinar cuándo se da la contingencia que permite suspender o pasar a cuarto intermedio la sesión; cuántas personas tienen que haber perdido la conectividad para que el presidente pueda pasar automáticamente a un cuarto intermedio sin necesidad de que nadie mocione esa situación. Entendemos que si lo dejáramos a criterio de cada diputado quizás si alguien pierde la conectividad, en primer lugar, le va a costar mocionar, porque debería

comunicarse vía presidente de su bloque para manifestar esto. Claramente no es lo mismo el caso cuando el que pierde la conectividad es uno solo, que habrá un mecanismo, un proceso, se le indicará cómo retomar esa conectividad, a qué lugar puede recurrir para seguir la sesión en caso de por ejemplo un corte de luz en la localidad, cómo se prevé eso, el uso del teléfono celular o las opciones que técnicamente nos indique la Secretaría Administrativa de la Cámara, que está desarrollando el sistema.

Pero no es todo lo mismo. ¿Qué pasa si los que pierden la conectividad son un número mayor de diputados? Nosotros preveíamos un agregado en el articulado que les enviamos y que voy a leer específicamente. Igualmente, vamos a poner todos los cambios a disposición de la comisión para que a través de nuestro chat todos puedan ver el aporte que hicimos y que además queden públicas para los ciudadanos las cosas que entendemos que se tienen que prever para evitar esto. Proponemos que cuando hubiera diez o más diputados que simultáneamente perdieran la conectividad el presidente per se y sin necesidad de que nadie lo requiriera o lo mocionara -porque una moción se tiene que votar y en un momento en que se está perdiendo la conectividad es muy difícil que se pueda hacer una votación- pudiera llamar a cuarto intermedio. Inclusive preveíamos un tiempo de tres horas, o sea, un tiempo muy largo, entendiendo que cuando la tecnología esté más probada lo deberíamos acortar porque nadie quiere estar tres horas esperando que se retome una reunión. Pero en un principio para empezar a funcionar tenemos que prever inclusive un tiempo largo sin que se pierda la posibilidad de reconstruir el quórum de esa sesión. En realidad, no sería reconstruir el quórum, sino la posibilidad de que los diputados que se vieron impedidos porque perdieron la conectividad puedan desplazarse hasta otro lugar, puedan conseguir el material o la Mesa de Ayuda les pueda proveer de los mecanismos técnicos necesarios para volver a estar conectados.

En relación con el Capítulo I hay una consideración muy importante que tiene que ver con la prórroga de este sistema. Una parte central del acuerdo político es que este es un mecanismo excepcional e interpreta el artículo 14 del reglamento, como dijo la diputada Camaño, no para la posteridad, sino mientras se extienda el aislamiento por el COVID. Por eso bien se tituló "Aislamiento social preventivo" a este protocolo. Por ende, la regla que está descripta es mientras se mantenga en vigencia el aislamiento social, preventivo y obligatorio. Pero nosotros agregábamos que sea dispuesto por el presidente de la Nación, es decir, dispuesto por el decreto de necesidad y urgencia 297/2020 y sus prórrogas, porque quien determina el aislamiento social, preventivo y obligatorio no puede quedar abierto a que sea cualquiera.

Todos entendemos que ese aislamiento claramente es el que dispuso el presidente de la Nación en el decreto y en sus respectivas prórrogas. Tanto es así que en cada norma que ha resuelto esta Presidencia de la Cámara de Diputados siempre se ha citado ese decreto y sus prórrogas. Entendemos que este reglamento no debería ser la excepción.

¿Cómo debería ser esa prórroga? Aquí se pone que será por acuerdo de los presidentes de bloque en la Comisión de Labor Parlamentaria. Nosotros queremos saber cuál es ese acuerdo. ¿Es el acuerdo de la totalidad de Labor Parlamentaria? Sabemos que Labor Parlamentaria es la única comisión que no tiene una regla; justamente como no dictamina no tiene una regla prefijada. Es la comisión eminentemente política de esta casa y en el momento en que se discutió esto -está la versión taquigráfica de la reunión a la que pueden acceder todos los ciudadanos- se planteó justamente si tenían que ser todos los miembros o si se podía contemplar una mayoría lo suficientemente agravada como para dar la certeza de que estamos delegando todos nosotros la continuidad de este sistema opcional con quienes representan al menos las dos terceras partes o las tres cuartas partes de los integrantes del cuerpo que van a estar delegando de alguna manera su representación en este órgano político de la Cámara que es la Comisión de Labor Parlamentaria.

Si el cambio que sugiere la Presidencia es en favor de que sea el acuerdo de Labor Parlamentaria, o sea, el acuerdo absoluto, nosotros estamos completamente de acuerdo. Si quieren flexibilizarlo, pongamos cuál es la regla de flexibilización. Lo que queremos es que quede muy claro cómo va a ser la prórroga porque todos deseamos que esta situación pase lo antes posible y volver a la normalidad. Pero a su vez tenemos que ser conscientes de que esta situación se puede extender.

Entonces, hay que guardar un equilibrio entre tener una regla para las prórrogas pero que esa prórroga no se pueda utilizar indefinidamente para bloquear el normal funcionamiento del Congreso, que descuento no es el interés de nadie hacerlo, pero cuantas más garantías tengamos nosotros y todos los ciudadanos, mejor va a ser.

Con respecto al Capítulo I, nosotros también creemos que es necesario modificar la presentación de proyectos y establecer que la regla para la presentación de proyectos sea con la firma digital. La verdad es que este Congreso tiene una mora muy grande, ya que estableció la firma digital en el año 2013 y nunca la implementamos. Digo eso habiendo cumplido un mandato completo de diputada nacional sin haber hecho el trámite de la firma digital hasta hace una semana, reconociendo que fuimos nosotros los legisladores los que, acostumbrados a venir todos los días a la Cámara, no necesitábamos esa herramienta. Hoy esa

herramienta se vuelve indispensable y está prevista en nuestra reglamentación hace siete años.

Por eso decimos que la regla tiene que ser la firma digital, pero entendemos esta situación particular de que muchos diputados no la tienen registrada y que probablemente no la tengan la semana que viene ni la otra. Entonces adherimos a esta propuesta que ha hecho el presidente de la Cámara de que hasta que todos tengamos registrada la firma digital, en un tiempo que yo limitaría -a esta altura diría que no lo hagamos hoy, pero que asumamos el compromiso de que todos nuestros compañeros la tramiten porque es la forma de asegurar la veracidad de los documentos, y no es simplemente el envío de un mail-, se puede aplicar la resolución presidencial 660/2020.

Respecto a esa RP 660/2020 también quiero hacer un llamado de atención. Hay que levantar en la RP 660 la restricción de que sean solo los temas COVID. Como acaba de decir la diputada Camaño, si no podemos acotar este procedimiento en los temas constitucionales, mucho menos podemos impedir a los legisladores que presenten los proyectos que quieran, no solo vinculados al COVID, porque son nuestras facultades constitucionales y no pueden estar en ningún caso cercenadas por una norma reglamentaria.

La redacción que proponemos es la siguiente: "La presentación de proyectos de ley, resolución y declaración será realizada a través del sistema de conexión segura remota VPN y se registrará por lo dispuesto en la Resolución Presidencial 944/2013...", que es la de la firma digital. "Los diputados y diputadas que a la fecha no tengan registrada su firma digital podrán presentar los proyectos de ley, declaración y resolución conforme las disposiciones de la Resolución Presidencial 660/2020 hasta tanto formalicen la digitalización correspondiente. A partir de la aprobación de esta resolución los proyectos que se presenten conforme a la RP 660/2020 no estarán limitados a la pandemia COVID-19 declarada por la OMS."

Siguiendo con otros asuntos que nos parece importante señalar -es un poco difícil seguir todos los cambios y no quisiera olvidarme de ninguno- quiero plantear algo sobre las comisiones.

Existe un primer punto que me parece que hay que aclarar mejor en relación con el desarrollo de las comisiones. Quiero decir, en primer lugar, que la redacción se entiende mejor así y quedó mucho más prolija eliminando todas estas partes técnicas. Pero, en relación con la importancia de las comisiones, primero, pregunto si no deberíamos hacer el propio reconocimiento. O sea, la identidad de las personas no está asegurada por la plataforma VPN, porque la puede utilizar cualquiera que accede a nuestra contraseña. Por eso, al momento de votar, bien ha puesto la Cámara el sistema del Renaper.

La pregunta es si se podría utilizar este mismo sistema, como entiendo fue lo que se propuso ayer en la Comisión Bicameral Permanente de Trámite Legislativo -DNU-, es decir, el doble chequeo de la identificación biométrica más el VPN. Esta es una pregunta técnica. ¿Se puede o no se puede? ¿Por qué se puede en la sesión y no en la comisión? Quiero saber si hay algún problema, porque tal vez lo haya, pero es una consulta que tenemos.

En segundo lugar, con respecto a la constitución del quórum en la comisión, voy a hacer la siguiente propuesta: poner una regla de tiempo que sea superior a la espera de media hora que hoy prevé el reglamento, porque en todo lo que nosotros no apliquemos, subsidiariamente, se va a aplicar nuestro reglamento.

Nosotros ya hemos probado mucho este sistema en estas reuniones de comisión y sabemos que a veces tardamos más de media hora en poder estar todos *logueados*. Entonces, diría que, por lo menos durante este mes, le pongamos una hora. Démonos el tiempo para que cada diputado pueda ingresar, en lugar de ser tan estrictos con la media hora del reglamento y que entonces la reunión de comisión sea declarada sin quórum.

Otro aspecto importante es que, al momento de la constitución del quórum en la comisión o del tercio para funcionar, creemos necesario que el secretario de la comisión lea los nombres de los diputados porque, si bien cada persona se identifica con nombre y apellido, los que estamos mirando la reunión no vemos el listado completo. Es probable que la señora presidenta vea el listado y un chat, pero nosotros no.

¿Por qué esto es importante? Porque tiene consecuencias jurídicas: si uno estuvo presente en la comisión, puede firmar el dictamen; si uno no estuvo presente, no puede firmarlo. La única manera de controlar la validez legal del dictamen tiene que ver con controlar la lista de asistentes.

Por otra parte, no alcanza con que se lea solamente al principio. Si un diputado se incorpora en el medio de un debate de una comisión, está presente a los fines de su funcionamiento y puede firmar el dictamen. Por ende, si un diputado se incorporara más tarde, la Secretaría de la comisión debería también dar cuenta de esa incorporación, básicamente, para que ese diputado tenga resguardado su derecho legal a firmar el dictamen.

Respecto de la adopción de los dictámenes, hay una remisión al Capítulo I que creo que es incorrecta, justamente porque la norma de la resolución presidencial 660/2020 nada habla de los dictámenes, sino solo de la presentación de los proyectos. Entonces, hay que establecer el procedimiento. Considero que acá se quiso poner que podía existir este procedimiento vía correo electrónico, lo cual estaba muy detallado en la versión anterior; ahora se

quitó y se hizo una remisión incorrecta a la RP 660/2020. Hay que modificarlo, si, tal vez, la intención de la Presidencia es volver al envío del e-mail.

Sí agradecemos que se haya incorporado que los diputados que tengan la firma digital firmen los dictámenes digitalmente, porque eso está muy bien. Pero, también es importante establecer los plazos en los que estará disponible el dictamen, porque el protocolo dice que a viva voz los diputados podrán enunciar su acompañamiento al despacho.

Nosotros sabemos que cuando una reunión de comisión termina, hay un plazo, que decidimos siempre entre los diputados, para que cada fuerza pueda presentar el dictamen. ¿Por qué? Porque muchas veces es durante el debate en la comisión que se cambian las opiniones y se acuerdan artículos. Incluso, con respecto a los dictámenes de mayoría, los propios oficialismos -me ha tocado serlo hasta hace muy poco- no llegamos a la comisión con el dictamen terminado porque estamos buscando los acuerdos hasta el último momento.

Entonces, conviene poner cuántas horas después se van a poder presentar los dictámenes y habilitar las firmas en las distintas modalidades: la de correo electrónico - hasta tanto tengan la firma digital- y la de la firma digital, que es el verdadero procedimiento y el que nos da garantías y seguridad.

Además, cuando se haga por correo electrónico, sí le voy a pedir que un diputado no pueda adjuntar la firma de otro desde su propio correo electrónico. Ha pasado más de una vez en la Cámara -los que tenemos algunos años acá lo hemos visto- que, en el dictamen, aparece una firma de alguien que dice "no, pero yo no firmé ese dictamen" o "firmé, pero en disidencia parcial o total y no se me contempló así". ¿Qué hacemos? Vamos a la Secretaría de la comisión, miramos la firma y vemos si está o no está. La verdad es que no parece lógico que alguien pudiera arrogarse meter treinta o cuarenta firmas. En todo caso, habrá que recibir treinta e-mails desde la casilla oficial o lo que es más deseable es que todos los diputados tramiten su firma digital.

La Mesa de Ayuda y el sistema que implementó esta Presidencia son muy eficientes; yo hice el trámite en treinta minutos. Así que, tramiten su firma digital. Me alegro de que la Presidencia -como anunció en la Comisión de Labor Parlamentaria- esté llegando a un acuerdo para que haya ciento ochenta puntos en todo el país donde se pueda hacer el trámite, así nadie tiene excusas y tenemos esta herramienta de seguridad.

Por otra parte, el tema de la exclusión de las materias ya ha sido debatido. Nosotros creíamos que, como dijo el señor diputado Tonelli, era deseable, pero

entendemos los argumentos que brindó la señora diputada Camaño.

Sí nos parece que hay algo que está mencionado al principio, que tiene que ser repetido en las consideraciones generales, sobre qué tipo de sesiones regula este protocolo. Si bien al principio dice "sesiones especiales", en este artículo, que vuelve a repetir cuestiones que nosotros ya sabemos -que las sesiones son públicas, que son transmitidas en vivo, etcétera-, deberíamos decir: "Las sesiones reguladas en este protocolo son especiales en los términos dispuestos por el artículo 30 del reglamento de la Cámara de Diputados de la Nación".

¿Por qué este tema de sesiones especiales? Esto vino en la propuesta original que nos envió el presidente Massa, y nosotros compartimos este criterio porque creemos que este sistema -como lo hemos dicho muchas veces- no resiste cuarenta y cinco horas de sesión consecutivas. Una sesión de tablas tiene un montón de pasos y de tiempos previstos al inicio que extenderían mucho la duración de este tipo de sesiones. Por ende, entendemos que es un momento de emergencia y excepcional, compartimos el criterio de la Presidencia y creemos que esto tiene que estar explicitado específicamente como primer punto de las consideraciones generales del Capítulo III.

Con respecto al punto sobre la posible existencia de desperfectos técnicos generalizados, nosotros pedimos que se aclarara nuestra propuesta sobre que el llamado a cuarto intermedio fuera cuando diez o más diputados perdieran la conexión. Esto probablemente ahora esté en el "Manual de uso y de contingencia", pero nos parece que en algún lado tiene que estar claro cuándo esta suspensión se produce.

También tiene que quedar claro cómo se reconstituye cuando sucede esto, para salvaguardar la sesión, sobre todo porque por ahí dura dos o tres horas. En ese caso, la gente puede pararse e irse, no va a estar todo el tiempo sentada, como no estamos en el recinto a veces doce horas sentados; algunos diputados sí, otros no, pero, en general, vamos, venimos, dialogamos, nos paramos. Entonces, me parece muy importante que en la reconstitución al momento del cómputo del quórum -que se tiene que hacer porque así está establecido en el reglamento y uno se vuelve a identificar para votar-, si hay diputados que estuvieron presentes en la sesión pero que no se están identificando al momento de votar, uno debería suponer que ese diputado está teniendo algún problema de conectividad, se quedó sin audio, sin video o no se puede identificar. Esto porque si estuvo presente, estuvo mirando la sesión, lo registraron, se leyó su nombre en la primera parte, ¿por qué no estaría presente al momento de votar?

Por ende, para evitar que sea una cuestión técnica la que le está impidiendo a un legislador votar,

pedimos que antes, cuando el presidente llama a votar, se identifiquen y que el presidente pueda mencionar a las personas que estaban presentes pero que en ese momento no figuran. De manera que, advertidos los presidentes de los bloques, puedan llamar a este diputado y preguntarle "¿te estás ausentando porque no quieres votar o no te estás pudiendo conectar y estamos en este momento crucial de la decisión política?". Si estamos presencialmente, vemos que un compañero está faltando, que no está sentado en la banca en ese momento, sabemos si se retiró, si fue al baño, si tuvo un problema, si se descompuso en el medio de la sesión. Ahora, cuando es virtualmente y cada uno está a miles o a cientos de kilómetros del otro, eso es imposible.

Entonces, si ya se constituyó el quórum y el diputado estuvo conectado pero al momento de la votación advertimos que falta, deberíamos tener este recaudo de mencionar quiénes son las personas ausentes. De esta forma, los presidentes de los bloques podrían informar si el diputado se retiró, si no desea participar de la votación o si se cayó el sistema y no puede identificarse de nuevo, porque hay que volver a hacer este proceso de identificación al momento de la votación.

Nosotros enviamos un capítulo en relación con las sesiones del jefe de Gabinete de Ministros que no fue incluido. Si bien entendemos que, en principio, no es necesario incluirlo porque estas sesiones son especiales, las de jefe de Gabinete de Ministros también lo son de acuerdo al reglamento, por lo que nos parece más prolijo incorporarlas ya que son una posibilidad. Inclusive, venimos repitiendo que esa sería la forma ideal de probar el sistema pero sabemos que no nos compete a nosotros tal decisión.

Simplemente pensamos que nos parece más prolijo regular esas sesiones en este protocolo; de lo contrario, se aplicaría supletoriamente el reglamento. Pero sería una pena que si esta situación pandémica se extiende por varios meses, por no haberlo previsto ahora, el jefe de Gabinete de Ministros no pudiera cumplir con su rol constitucional de venir a informar. Encima, sería una sesión mucho más sencilla porque no habría que votar; simplemente alcanzaría con la primera identificación.

Aquí termino mi exposición porque sé que muchos otros quieren opinar. En todo caso, vuelvo a hacer uso de la palabra más adelante, presidenta.

Sra. Presidenta (Vilar).- Gracias, diputada Lospennato.

Efectivamente como usted mencionó, varios de los temas que acaba de plantear -y que también había planteado reiteradamente la diputada Martínez, quien siempre está trabajando en las cuestiones técnicas- están reflejados en el manual de uso, que antes de que termine esta reunión será enviado, y en el plan de contingencias.

Esto fue por recomendación de la diputada Camaño en el día de ayer. Nos marcó la responsabilidad en la redacción del protocolo y de esta "regulación", ya que deben ser acordes al lugar y a la técnica legislativa correspondiente. Por eso, definimos trasladar los temas que estaban reflejados de manera más coloquial o pedagógica al manual de uso.

En un principio, la diputada Martínez también había manifestado la necesidad de un espacio o una guía procedimental pero, fundamentalmente, fue la diputada Camaño la que mencionó la seriedad en la técnica legislativa que debería tener este protocolo, recomendación que obviamente tomamos. No sé si la diputada lo escuchó antes -por eso lo repito- pero fue quien de puño y letra ayudó para mejorar la técnica en la redacción del proyecto, así que obviamente estábamos de acuerdo con que eso sucediera.

Efectivamente, el simulacro mencionado por la diputada Martínez ha sido considerado por el equipo técnico.

Usted también había propuesto incorporar la mesa de ayuda a un área de trabajo. Manuel Cotado informó que ya están siendo parte de ese equipo de la mesa de ayuda porque la Dirección General ahora tiene a su cargo a todas las otras áreas. Es decir, con esta modificación del organigrama quedaron todos adentro de lo que ahora va a ser la mesa de ayuda *full time* para todos los diputados y las diputadas. Esto es en respuesta a lo que mencionaron.

Tiene la palabra el diputado Godoy.

Sr. Godoy.- Señora presidenta: solo quiero decir dos cosas.

Me parece que el trabajo que usted ha encabezado con el aporte de las diputadas Camaño y Martínez -entre otros legisladores- ha sido extraordinario.

Se trata de un protocolo que regula el procedimiento y considero que no corresponde introducir reformas o limitaciones al trabajo de los diputados y las diputadas -básicamente al trabajo del Congreso- en un manual de procedimientos. Me refiero, por ejemplo, a establecer qué se puede votar y qué no. No nos corresponde hacer esto.

En definitiva, estamos buscando la forma de sesionar de manera telemática ante esta situación extraordinaria, ni más ni menos. El protocolo debe ser lo más detallado posible como para que se garanticen condiciones fundamentales relacionadas con la identidad, la legitimidad y la presencia de diputados y diputadas. Esto es lo que se debe garantizar. Pero, más allá de eso, me parece que no se podrían ni deberían incluir normas restrictivas de la labor legislativa.

Por otro lado, hay que tener en claro que la carga se acomoda al andar. Insisto en que se ha hecho un

trabajo extraordinario y los felicito por ello pero me parece que no hace falta determinar en un protocolo cuál es el número de desconectados, eso se puede regular a través de los presidentes de bloque y que estos comuniquen a la Cámara. Lógicamente se cuenta con la buena fe de todos los diputados y diputadas, no puede ser una excusa el hecho de que se caiga la conexión. Me parece que esto se puede ir resolviendo.

Recién hablé de restringir los procedimientos. Las mayorías especiales que se necesitan para las sanciones de leyes están previstas en la Constitución, en las leyes y en el propio reglamento. No nos corresponde a nosotros plantearlas.

Quiero señalar dos puntos que me parece que son errores de tipeo. No tengo impresa la propuesta de protocolo entonces me resulta un poco más difícil buscar.

En el punto 7.3 pienso que hay un error de tipeo básicamente. En la última parte dice: "...donde encontrarán -también- a los/as al resto de los presentes a la sesión remota". Eso es un error de tipeo.

El punto 11.4 dice: "Una vez finalizada la votación las autoridades de la Cámara darán lectura de los votos afirmativos emitidos". Me parece que, si bien de alguna manera se ha explicado, no entiendo si son votos afirmativos o afirmativamente emitidos.

Estos son los dos puntos sobre los que quería destacar, advertir o preguntar.

Gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Vilar).- Gracias, diputado. Efectivamente en el punto 7.3 hay un error de tipeo, como usted bien mencionó, y lo vamos a corregir.

En relación con los votos afirmativos emitidos, proponemos que se dé lectura solamente de los votos afirmativos para reducir el tiempo. Es decir, proponemos que se lean solo los votos afirmativos para no dar lectura a los 257 votos; recordemos que en esa lectura hay que mencionar nominalmente a todos los 257 diputados y sus votos. Este punto también fue tomado de los aportes al proyecto original que efectuaron las diputadas y los diputados de los distintos bloques.

Por eso lo planteamos de esta forma. Además, nos parece atinado hacer solamente la contabilización de los votos afirmativos.

Tiene la palabra la señora diputada Lospennato.

Sra. Lospennato.- Hice dos anotaciones mientras leía la secretaria. La primera es respecto del pedido de la palabra: me parece muy importante que quede claro cómo va a hacerse ese registro, más allá de que por supuesto el que otorga la palabra es el presidente de la Cámara. Nuestro Reglamento contempla que todos los legisladores pueden

hacer una moción en cualquier momento del debate, y entonces en algún lado debe quedar registrado para que el resto pueda saberlo.

La siguiente cuestión que anoté es sobre el punto 9, en que se habla de "sesión virtual". Hay que unificar la terminología entre "sesión telemática", "sesión remota", "sesión virtual" y "sesión telemática con participación remota".

En cuanto a los puntos 11.3 y 11.2, ahí tal vez es simplemente un purismo, pero en realidad por el Reglamento de la Cámara primero se solicita abstenerse y después se permite la abstención. Entonces, hay que cambiar eso para respetar lo que está habilitado en el Reglamento, que es solicitar que la abstención sea autorizada por la Cámara, ya que sabemos que el Reglamento determina que los votos son por la positiva o por la negativa, y por ende la abstención debe ser autorizada.

Sra. Presidenta (Vilar).- Señora diputada Lospennato: tomamos nota de sus dos comentarios. El 9.4 hay que cambiarlo y tomaremos como una regla para la redacción que no puede considerarse jurídicamente el concepto "virtual". Nosotros insistimos que estamos hablando del uso de plataformas para sesiones remotas o una modalidad telemática, pero no virtual. Eso está perfecto. No solamente aplica en este caso, sino para todos los casos en que se pueda haber confundido o mezclado en la redacción, porque hubo muchos aportes y puede haber quedado el término "virtual" en alguna parte del Protocolo, pero la idea es cambiarlo por el término "telemática".

Respecto de la votación, efectivamente también tiene razón y se cambiará el orden: irá primero el 11.3 y luego el 11.2.

Tiene la palabra el señor diputado Tonelli.

Sr. Tonelli.- Quiero hacer una breve aclaración respecto de este mismo artículo, porque dice "El voto podrá ser reafirmado a viva voz". Me parece que debería decir "podrá ser aclarado", porque generalmente cuando se pide la palabra después de la votación es para explicar el sentido del voto que el sistema no registró o para rectificarlo porque el diputado se equivocó al apretar el botón. Me parece que en lugar de "reafirmado a viva voz" debería decir que podrá ser "aclarado a viva voz".

Sra. Presidenta (Vilar).- Vamos a cambiar eso también, señor diputado Tonelli. Tiene razón.

Sra. Camaño.- Pero tampoco tengamos media hora de discurso en la aclaración. A mí me gusta esta aclaración porque hay preciosismos que ni siquiera cumplimos actualmente con el Reglamento.

Sra. Presidenta (Vilar).- Tiene la palabra la señora diputada Morales.

Sra. Morales.- En primer lugar, destaco la responsabilidad, altura, celeridad, dedicación y compromiso con que se ha llevado a cabo este Protocolo. Coincido con la señora diputada Camaño en el sentido de que deben tomarse los aportes de todos los bloques y que deben verse reflejados. Esta "cocreación" como usted dice, no es muy sencilla; es muy linda la palabra, pero es difícil a la hora de ponerla en práctica. Sin embargo, todo esto se ha reflejado en este Protocolo que se ha enviado.

Estoy totalmente de acuerdo con lo dice que la señora diputada Camaño respecto de que hay muchas cuestiones transpolables a esta sesión remota que son similares a lo que ocurre en la sesión presencial, como cuando uno toca el botón y no le sale el voto, y que entonces levanta la mano y habla. Si nos ponemos a ver cada uno de los puntos, encontraremos detalles muy finitos, pero las cuestiones sustanciales se ven reflejadas en cada uno de los proyectos. Así como estuvimos a la altura en la celeridad y en su figura, el compromiso tiene que ser de acelerar un poco este trámite, porque esto no es solamente por nosotros y por la Comisión, sino para la ciudadanía y el pueblo de la República Argentina, que está esperando que aprobemos este Protocolo para que comencemos a trabajar y ya deje de ser solo un deseo de expresión. Muchísimas gracias.

Sra. Presidenta (Vilar).- Tiene la palabra la señor diputada Martínez.

Sra. Martínez.- Volviendo al tema de la votación, coincido con lo expresado por la señora diputada Camaño, pero creo que esto nos indica que además tenemos una excelente tarea por delante. Ojalá que cuando pase esta pandemia podamos revisar cuestiones que generalmente no cumplimos de manera acabada en el proceso normal del debate parlamentario, tanto en el recinto como en las comisiones. Vamos a tener mucho trabajo por delante en esta Comisión y en la de Peticiones, Poderes y Reglamento.

Respecto del tema de la votación, cuando estamos en una situación de normalidad lo que hacemos es votar o aclarar a viva voz, y en todo caso rectificar porque pudo haber algún error en el sistema de voto electrónico. Ahora bien, a mí me parece interesante analizar lo que he visto en el Congreso del Brasil -esto es técnico también, y tiene que ver con el uso de la tecnología-, donde existe una instancia de doble verificación del voto: es decir, votan a través de la plataforma o el sistema que tienen desarrollado, y luego hay una verificación -no

rectificación- a través de un mensaje de texto o un llamado telefónico. No sé si esto está contemplado en el plan de contingencia que se está desarrollando.

Por otra parte, vuelvo a mencionar el tema del comité de expertos. En todo caso, si no quieren llamarlo así, me parece importante tener algún proceso de auditoría externa. A mí me gustaba más el concepto de comité de expertos, porque en realidad queríamos incorporar la dimensión de los técnicos de las universidades públicas, si bien ya estamos trabajando con las organizaciones de la sociedad civil. Me parece que la dimensión del ámbito académico puede ser un punto importante.

Debo decir también que muchos de los diputados de nuestro interbloque han pedido que la Comisión evalúe la posibilidad de que haya algún técnico por bloque o por interbloque que pueda representarlo en el recinto, si es que no avanzamos con el comité de expertos y la auditoría.

Me parece importante destacar otro aspecto que tiene que ver con la discusión sobre el proceso de funcionamiento de las comisiones informativas que hemos tenido en este último tiempo. Me refiero a la posibilidad de que aquellos diputados que no integran dichas comisiones puedan participar de las mismas. Creo que habría que contemplar la posibilidad de validar la participación de cualquier legislador en dichas reuniones.

Finalmente, considero que el resto de los temas han sido bien detallados. Suscribo y coincido cada uno de los puntos que mencionó la señora diputada Lospennato.

Señora presidenta: si encuentro algún otro tema para consultar, seguramente le voy a solicitar el uso de la palabra.

Sra. Presidenta (Vilar).- Tiene la palabra el señor diputado Martínez.

Sr. Martínez (G.P.).- Señora presidenta: en primer lugar, considero que, en términos de la redacción del protocolo, estamos mucho más cerca de lograr un acuerdo respecto del día de ayer. Hemos tenido dificultades con los tiempos, pero se ha desarrollado una excelente tarea. En realidad, creo que hay un punto alto de acuerdo. No deberíamos perder la oportunidad de empezar a ver qué es lo que ya tenemos consensuado y cuáles son los aspectos sobre los que debemos debatir un poco más.

Esto lo digo porque no he escuchado -salvo algún caso puntual- críticas a las cosas que están incluidas en el protocolo. Me refiero a elementos que puedan llegar a ser incorporados -sobre algunos podremos actuar y sobre otros no tanto- y me da la sensación de que nos estamos acercando bastante a la versión definitiva.

Quiero insistir sobre algunas cosas que se han manifestado. Se ha hablado mucho sobre el vínculo de lo que

estamos haciendo nosotros y lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria. Nosotros no tenemos que perder de vista lo que estamos buscando. Precisamente, estamos trabajando sobre un protocolo de sesiones remotas. Los acuerdos de Labor Parlamentaria son eso, es decir, acuerdos; no son otra cosa. Mañana, si se reúne la Comisión de Labor Parlamentaria, puede rever, profundizar e incorporar dichos acuerdos. Entonces, me parece que no es tarea nuestra refrendar dentro del protocolo acuerdos que se pueden haber hecho en una reunión en la cual -salvo la señora diputada Lospennato- nosotros no hemos participado. Lo lógico es que nos circunscribamos a lo específico y que dejemos que la Comisión de Labor Parlamentaria siga con su tarea, pues la desarrolla correctamente desde el primer momento que se inició la pandemia.

Por otra parte, ha habido un comentario respecto de la resolución 660/2020 -que forma parte de este protocolo de funcionamiento parlamentario remoto- donde se contempla la presentación de diversos proyectos en este tiempo. Concretamente, esto se desprende de un acuerdo de los presidentes de bloque en la Comisión de Labor Parlamentaria. Todo acuerdo concretado en la Comisión de Labor Parlamentaria puede ser modificado por otro acuerdo en la misma comisión. Entonces, creo que le tenemos que sacar presión al protocolo, porque pensamos que todo tiene que estar incluido aquí y yo no estoy de acuerdo con esa postura. Hay aspectos que son parte del protocolo y existen otros puntos -tengo una propuesta para el manual de uso- con un contenido más político que tienen que ver con el funcionamiento general de la Cámara. Quisiera que la Comisión de Labor Parlamentaria nos siga guiando -tal como lo viene haciendo de buena forma- a lo largo de estos 40 días.

Por otro lado, se ha hecho referencia al temario, es decir, si se pueden restringir o no las temáticas. Creo que en ese punto estamos en un limbo. Es muy claro el reglamento de la Honorable Cámara -artículos 58, 59 y 60- respecto de las funciones de la Comisión de Labor Parlamentaria. Concretamente, el artículo 59 expresa: "Serán funciones de la Comisión de Labor Parlamentaria preparar los planes de labor parlamentaria". Entonces, considero que cualquier tipo de restricción -si bien ya ha sido analizada esta cuestión- iría en contra de algo que ya se encuentra establecido en el artículo 59. Estimo que en el espíritu de todos quienes estamos acá no está la intención de modificar el reglamento, pues eso supondría otro tipo de debate.

Quiero formular una consideración respecto al tema del calendario que ha sido analizado el día lunes por los presidentes de bloque. Si mañana hubiera otra reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria tranquilamente podría ser comunicada por los señores presidentes de bloque para

saber cómo seguimos de ahora en más. Pero, vuelvo a insistir, nos tenemos que abocar específicamente a la tarea de redactar el protocolo.

Voy a mencionar tres ejemplos: mayoría agravada, la toma de decisiones dentro de la Comisión de Labor Parlamentaria y la representación de la proporcionalidad de los bloques en el recinto.

Nosotros preparamos este protocolo para las sesiones remotas, pero simultáneamente en el ámbito de la Comisión de Labor Parlamentaria, se señala la posibilidad de que los presidentes de bloque estén presentes en el recinto para facilitar la discusión. Ahí podríamos debatir caso por caso sin atarnos a un criterio porque me parece que vamos agregando puntos y nos olvidamos del origen. Concretamente, el origen tiene que ver con que estamos en una situación de pandemia donde la totalidad de los argentinos tenemos que guardar la restricción en el marco del aislamiento social, preventivo y obligatorio sumado al distanciamiento social. Si no hacemos sesiones presenciales es porque tenemos ese condimento. Por otro lado, a medida que vamos hablando de proporcionalidad no hacemos otra cosa que ir alejándonos del elemento central, es decir, el aislamiento social y el distanciamiento obligatorio.

Aquí contamos con dos o tres elementos que nos pueden ayudar. Han aparecido algunas situaciones con distinto nombre. Me refiero al tema de la auditoría externa y al de la comisión de expertos que los planteé el jueves de la semana pasada. Seguramente el acompañamiento de expertos, gente idónea y personas vinculadas a las universidades nacionales nos puede servir pues lo que abunda no daña.

Respecto del manual de uso quiero señalar lo siguiente. Nuestra tarea como comisión no termina hoy luego de la aprobación de este protocolo, aunque considero que sería una lástima que no lo hiciéramos. Considero que podemos seguir trabajando sobre el manual de uso con la idea de acompañar a las áreas técnicas de la Cámara -Secretaría Parlamentaria y Secretaría General- como para poder trabajar alrededor de este tema.

Pongo en consideración otro tema que puede ser una alternativa, porque hay ahí alguna cosa que nos agarró respecto de la votación, si...

- Se interrumpe la grabación.

Sr. Martínez (G.P.).- En general, cuando nosotros estamos presentes en el recinto, el presidente llama a votar y espera que todos nos identifiquemos. Ese proceso se hace rápidamente, porque estamos ahí en el mismo lugar. Es necesario abrir una ventana de tiempo que nos permita, entre el momento en que se llama a votar y el momento en que efectivamente votamos, para que todos nos cercioremos

de que estemos conectados, de que no haya ningún tipo de problema, que estemos todos los que tenemos que estar. Toda esa situación me parece que, con un párrafo muy sencillo, abriendo esta ventana de tiempo, podríamos dar certeza de que todo el mundo pueda estar debidamente conectado.

Termino con esto, sobre la (contingencia). Debe haber pocos casos en los cuales...

- Se interrumpe la grabación.

Sr. Martínez (G.P.).- ...tanto los elementos de una norma como en los casos electorales. En los casos electorales, además de todos los antecedentes que hay, los mayores especialistas -en esta comisión hay varios-, miran muy de cerca todas estas cuestiones. Recuerdo algunos debates, por ejemplo, la discusión de la ley de creación de las primarias abiertas, simultáneas y obligatorias fue un ámbito espectacular en los ámbitos...

- Se interrumpe la grabación.

Sr. Martínez (G.P.).- Yo lo que propongo en eso también es que el árbol no nos tape el bosque. A nosotros en la provincia de Santa Fe nos tocó llevar adelante la elección del 16 de junio del año pasado con un apagón en el 90 por ciento de las escuelas y había 4 provincias que elegían gobernadores. El Código Electoral nacional es sumamente estricto y, sin embargo, no puede prever lo que pasó en esa situación. Lo digo como experiencia personal.

El presidente conoce a nuestro candidato a intendente en la ciudad de Rosario. Perdimos Rosario por cinco mil votos. Y nosotros mismos, durante dos horas estuvimos con la luz cortada en la totalidad de las escuelas de la provincia de Santa Fe.

Entonces, me parece que intentar tener el ciento por ciento de certeza va a ser imposible. Yo creo que tenemos que avanzar, ver si en algunos de estos aspectos que venía planteando podemos avanzar rápidamente...

- Se interrumpe la grabación.

Sr. Martínez (G.P.).- ...para que podamos terminar al menos hasta este momento esta etapa de trabajo y podamos seguir más adelante más fuertemente sobre el manual de uso que es donde todavía podemos...

- Se interrumpe la grabación.

Sra. Presidenta (Vilar).- El diputado Martínez habló con la claridad que lo caracteriza, no me canso de mencionarlo.

Me parece que algunas cosas están bastante saldadas con la postura de nuestro bloque respecto de lo que plantea el diputado Martínez.

Si están de acuerdo, vamos a solicitar unos minutos de cuarto intermedio para poder acomodar algunos planteamientos que se realizaron, porque el detalle fue

exhaustivo, como bien mencionaron las diputadas Morales y Camaño.

Si están de acuerdo, vamos a pasar a un cuarto intermedio para poder repensar los detalles que fueron planteados por los distintos bloques y poder avanzar en la definición del protocolo.

Antes de pasar al cuarto intermedio, tiene la palabra la señora diputada Lospennato.

Sra. Lospennato.- Me parece perfecto el procedimiento.

Quiero retomar la revisión del capítulo I y la remisión del parágrafo 2.9 al capítulo I, porque claramente el 2.9 habla de "dictámenes". Esa resolución entendemos que tiene que ser reemplazada por la Resolución N° 944/2013, como la regla general, y dejar la Resolución N° 660 como la regla específica.

Como decía la diputada Camaño, no puede haber ningún tipo de restricción, porque la Constitución no nos habilita a restringir y yo ahí coincidí con ella, aun en contra del criterio del diputado Tonelli, pero coincidí en que es el criterio correcto. Entonces, también hay que sacarlo del capítulo I de la 660. Tiene que ser igual para todos.

Entonces, simplemente quiero mencionar esto para que se revea, porque me parece importante. De lo contrario, nos va a quedar un procedimiento de dictaminar que no está determinado en la resolución por la que decimos que hay que regirse.

Sra. Presidenta (Vilar).- Si nadie más quiere decir algo, pasaremos a un cuarto intermedio de media hora para poder trabajar estos aportes.

Sra. Martínez (D.).- Me parece que hay un tema importante. Lo marqué anteriormente, pero ya que vamos a pasar a cuarto intermedio, voy a pedir si pueden considerar el tema de la identificación del quórum en las comisiones. Yo no entendí por qué no se utiliza el mismo sistema de verificación facial que vamos a utilizar en las sesiones.

Sra. Presidenta (Vilar).- De acuerdo.

Entonces, nos volvemos a encontrar para definirlo a las 15 y 30.

- Se pasa a cuarto intermedio.

- A la hora 16 y 10.

Sra. Presidenta (Vilar).- Buenas tardes, luego del cuarto intermedio retomamos el trabajo de la Comisión Especial sobre Modernización del Funcionamiento Parlamentario.

En primer lugar, -no me voy a cansar de repetirlo- espero comprometerlos y comprometerlas -así como lo hago yo- a que sigamos trabajando en esta comisión más allá de este protocolo, porque la verdad es que hay muchas cosas interesantes para hacer, obviamente entendiendo la circunstancia y complejidad que atraviesa todo nuestro pueblo, nuestra sociedad y nuestros vecinos y vecinas de los barrios de todo el país en esta pandemia global que pone en crisis a todo el mundo.

Sabiendo que vamos a hacer un trabajo exitoso o que cumpla con el objetivo planteado en esta vertiginosa carrera o camino que recorrió la comisión, agradezco la absoluta generosidad de todos los diputados y diputadas que están aquí presentes de ponerse a trabajar con nosotros, mano a mano y codo a codo -codo a codo creo que es más literal en este contexto-, para llevar adelante este proceso. Obviamente que hay discusiones porque partimos de algunas diferencias de recorridos, pero está claro que no hay diferencias respecto de la preocupación que todos los diputados y diputadas de esta Cámara tenemos por encontrar las mejores herramientas para trabajar en el desarrollo y creación -o, como nos gusta decir a partir de esta comisión, la cocreación-, de políticas públicas para el bienestar de nuestra sociedad.

Me parecía importante partir de estas premisas y luego comentar algunas cosas que resultaron del análisis, de la discusión y del debate que mantuvimos en la primera parte de la reunión, antes del cuarto intermedio.

En primer lugar, en este proceso de construcción o discusión de nuevas categorías en el marco de este contexto de paradigmas que estamos viviendo, me parece importante y muy oportuno decir que los paradigmas no se cambian por sí solos si no hay voluntad política para que suceda, y me parece que está bien que podamos aportar a esas transformaciones.

Parte de esto que planteamos como un paradigma de gestión pública, que tiene que ver con la participación, la colaboración y la transparencia, también tiene que ver con la escucha y la escucha activa. Creo que lo que predominó en estas discusiones fue escucharnos y entender las propuestas y, en mi caso en particular, aprehender, con h en el medio, de muchas de las cosas que ustedes plantearon.

Algo que sostenemos es que no vamos a tocar lo reglamentario porque en ese punto todos y todas estuvimos de acuerdo desde el primer momento.

Respecto a la limitación de los tipos de discusiones que podemos dar como diputados y diputadas, creo que eso quedó saldado con la explicación que dieron la señora diputada Camaño y el señor diputado Germán Martínez, más allá de la plataforma que usemos, que en este caso será la remota.

Como bien planteó la señora diputada Camaño, nadie pretende aquí realizar ninguna transformación de la querida Constitución, habiendo una primera matriz regente en todo esto, que es la confianza.

Partiendo de ese punto de encuentro, quiero agregar que nos parece lógica la demanda de poder abrir, entre comillas, la posibilidad de la presentación de proyectos más allá de lo que indica la RP 660/2020. Eso fue manifestado, tenido en cuenta y efectivamente va a ser así.

Paso a leer el punto 1 del Capítulo 1, que dice así: "La presentación de proyectos de Ley, Resolución y Declaración se registrará por lo establecido en la RP 660/2020 excepto en lo que refiere a la limitación temática, pudiendo presentarse proyectos sobre cualquier materia. Los/las diputados/as firmantes que estuvieren registrados en el sistema, podrán utilizar la firma digital."

En línea con lo que todos y todas manifestaron -entiendo que el señor diputado Tonelli también va a entender esto como una coincidencia-, vamos a poder trabajar en esta presentación de proyectos de todo tipo. Dijimos que se mantuviera lo establecido en la RP 660/2020, primero, porque así se fijó en un acuerdo en la Comisión de Labor Parlamentaria y, segundo, porque la forma, el cómo, el procedimiento de la entrega sigue siendo efectivo. Lo que salvamos es lo que todos manifestaron respecto de poder presentar proyectos de cualquier materia.

Espero que esto sea de agrado -quizás no sea la palabra justa-, para los diputados y diputadas que se manifestaron al respecto. Si están todos de acuerdo, la redacción del punto 1 del apartado "De la presentación de proyectos" queda como la he leído.

Señor diputado Tonelli, ¿usted quiere hacer uso de la palabra?

Sr. Tonelli.- Señora presidenta: en rigor de verdad levanté la mano para decir que estaba de acuerdo. Pero ya que tengo el uso de la palabra, déjeme hacer un comentario.

Celebro que se haya eliminado esta restricción del protocolo porque era contradictorio no aceptar una restricción de los temas a tratar como propuse yo, pero al mismo tiempo restringir la posibilidad de que los diputados presenten proyectos solo sobre un tema.

De modo que celebro que así sea porque eso permite que haya coherencia en el protocolo.

Sra. Presidenta (Vilar).- Gracias, señor diputado. Respecto a la prórroga del protocolo por 30 días, eso es algo que habían planteado las señoras diputadas Lospennato y Martínez (D.), de Juntos por el Cambio.

En línea con lo planteado respecto a que se partió de un acuerdo político establecido entre miembros de distintos bloques -en esto el señor diputado Martínez es

mucho más clarificador que yo-, entendemos que es la Comisión de Labor Parlamentaria donde se debe definir ese acuerdo porque allí se inició.

Con respecto a la demanda manifestada en este debate, planteamos poder seguir las recomendaciones de las autoridades sanitarias -en esto creo que fue enfática la diputada Camaño-, con la siguiente redacción: "El protocolo estará vigente desde su fecha de aprobación mientras dure el aislamiento social, preventivo y obligatorio en todo o en parte del territorio nacional, por períodos de 30 días prorrogables, que serán refrendados por consenso de la Comisión de Labor Parlamentaria."

Si les parece bien, esto iría en línea con lo que claramente planteaba la diputada Lospennato.

Sr. Tonelli.- Me parece que más que "refrendados" debería decir "decididos" o "resueltos", porque el término refrendado se refiere a aprobar algo que ya está aprobado antes.

Sra. Presidenta (Vilar).- Si a todos les parece bien, que quede: "...definidos por consenso de la Comisión de Labor Parlamentaria."

Sr. Tonelli.- Decididos por consenso de la Comisión de Labor Parlamentaria.

Sra. Presidenta (Vilar).- Si todos están de acuerdo, pasamos a otro punto.

Otro tema que me parece importante considerar, porque fue enfático lo que se manifestó al respecto, es que en las Consideraciones Generales se agregó la posibilidad de que los diputados y diputadas participen de las sesiones de manera telemática, pero presentes en el recinto, que es a lo que hacía referencia la diputada Lospennato. Insisto: siempre teniendo en cuenta las recomendaciones de los médicos y de los expertos epidemiológicos, y respetando obviamente los acuerdos políticos que se hagan en cada ocasión, porque esta fue una definición tomada también a partir de una discusión en la Comisión de Labor Parlamentaria.

No obstante, este artículo estaba un poco confuso y, a partir de lo que manifestaron, decidimos volver a redactarlo. Antes decía: "Dichas sesiones se realizarán a través de una plataforma total o parcialmente telemática". Esto generó algunas confusiones, de modo que decidimos redactarlo de esta manera: "Dichas sesiones se realizarán a través de una plataforma telemática. No obstante lo cual, en la Comisión de Labor Parlamentaria se establecerá por cada sesión la cantidad de diputados, diputadas y autoridades de la Cámara que podrán acceder a la plataforma

telemática desde el recinto de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, teniendo en consideración las recomendaciones sanitarias del servicio médico de la Honorable Cámara de Diputados la Nación”.

¿Por qué me parece importante todo esto que mencioné? Salvo la presentación de los proyectos, los otros dos aspectos -que fueron los puntos de discusión fundamentales, así como la certeza que compartimos entre todos, que es una base de acuerdos fundamental, de no tocar el reglamento- están dentro de las Consideraciones Generales. Los dos puntos que planteamos están dentro de ese primer apartado de Consideraciones Generales, y luego viene la aplicación del protocolo de actuación de la plataforma remota para las sesiones, y obviamente también para el trabajo en comisión.

Esa sin dudas será la parte que se manifestó acá por parte de los bloques para poder trabajar, y seguimos en esta misma línea. Antes de darle la palabra al diputado Germán Martínez, que obviamente ya se la voy a dar, quiero decir que nuestro espíritu es trabajar para lograr un consenso sobre este protocolo que vamos a llevar adelante.

Tiene la palabra el señor diputado Germán Martínez.

Sr. Martínez (G).- Parece que las tres modificaciones plantean lo que tiene que ver con la presentación de los proyectos, manifestando la voluntad de nuestro bloque de flexibilizar desde el ámbito temático. Probablemente eso requiera en algún momento la modificación parcial de la resolución presidencial 660, así que tal vez esto se discuta también en Labor Parlamentaria mañana. Pero que quede expresado en el (artículo) 1º de la presentación del proyecto me parece que demuestra la vocación de nuestro bloque en función de las solicitudes de los diputados y diputadas de la oposición.

En segundo lugar, me parece muy importante seguir apostando a que la Comisión de Labor Parlamentaria sea un ámbito de construcción de consensos y no de mayorías. Es muy importante que podamos seguir en esa línea. Además, es una oportunidad histórica que tiene la Cámara de Diputados. Es una de las reglas no escritas en el reglamento, que a pesar de diferencias circunstanciales de mayorías y de minorías, se ha ido respetando. Así que creo que es muy bueno que respetemos esa tradición no escrita y que no generemos situaciones de mayorías o de minorías agravadas que puedan llegar a complicar el funcionamiento futuro de la Comisión de Labor Parlamentaria. Me parece muy valiosa la propuesta.

En tercer lugar, con respecto al doble criterio de contemplar las cuestiones sanitarias y tener en cuenta la representación popular de los bloques, pero que sea el ámbito de Labor Parlamentaria donde se decida ese punto de

vista, me parece que es una redacción que puede dejar en claro que, a medida que vayamos avanzando, sigamos tratando de respetar ese mismo criterio.

Al menos de nuestra parte entendemos que es una muy buena presentación que nos deja muy cerca del formato final. Así que, sin más, propongo que los bloques tratemos de arribar a un acuerdo lo antes posible.

Sra. Presidenta (Vilar).- Gracias, diputado Martínez.

Una cosa más que me parece interesante agregar -ya que me lo había olvidado anteriormente-, tiene que ver con el simulacro que bien ha planteado la diputada Dolores Martínez, que creo que es algo que todos tenemos en cuenta. Efectivamente, estos sistemas tienen que probarse. Propongo que lo hagamos. La capacitación de la Ley Micaela, que nos quedó pendiente, podría ser una buena oportunidad para que los diputados y diputadas podamos hacer uso de este sistema.

Si bien es algo que no tiene que ver con el protocolo, ya que es una propuesta que surge de la comisión en el marco de abonar la idea y la insistencia, en este caso de la diputada Martínez, de que hay que probar el sistema, generando esta especie de simulacro o de prueba -propongo que nosotros lo pensemos como simulacro-, espero que hacia afuera se plantee como una posibilidad de cumplir con la capacitación de la Ley Micaela, que tenemos pendiente. Entonces, podríamos hacer uso de esta plataforma.

Tiene la palabra la señora diputada Camaño.

Sra. Camaño.- Señora presidenta: no sé si se dio cuenta, pero levantaba la mano porque no me gustaría hacer un simulacro con la Ley Micaela. Lo digo honestamente.

Quiero hacer hincapié en que ya estamos en el final. Por supuesto que todavía falta que se manifieste Cambiemos, que es un bloque muy importante en la Cámara de Diputados, pero me da la impresión de que ya estamos casi terminando. Se está por reunir la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento, y sería bueno que le pudiéramos entregar este instrumento de trabajo, si es posible totalmente consensuado, o bien medianamente consensuado.

Nos quedan dos cosas en las que tenemos que hacer hincapié, porque vamos a necesitar abocarnos a ellas. Una está vinculada al tema del manual de uso, donde creo que va a ser necesario tener una participación muy específica desde lo técnico. Ahí pediría que desde mañana mismo empecemos a aportar, ya sea desde la revisión que podemos hacer como diputados, como desde los grupos de trabajo que tenemos cada uno en materia tecnológica. Sé que Cambiemos tiene un grupo de trabajo muy importante, de manera que sería interesante que pudieran tener cabida en lo que es el trabajo del manual de uso.

Lo más importante, señora presidenta, volviendo al tema de la sesión de prueba, es que no todos los diputados estamos capacitados de la misma manera en materia tecnológica. Además, los diputados solemos ser un poco displicentes con la información y a veces no nos damos cuenta de que lo que nos están mandando y pidiendo es sumamente importante.

Por ejemplo, ustedes han enviado las instrucciones para tener la firma digital. Sin embargo, advierto que no todos los diputados están enterados de que en sus correos electrónicos están esas instrucciones.

Vamos a tener que prestar mucha atención y empezar a acostumbrarnos a estas nuevas cuestiones, porque si hay algo que tiene este trabajo telemático es que nos exige más a nosotros.

Somos personas que estamos muy acostumbradas a que los equipos de trabajo hagan mucho de nuestra labor. A partir de las reuniones telemáticas, nosotros tenemos el doble o el triple de trabajo que teníamos antes. Esto lo tenemos que aceptar y se tiene que poder decir.

Yo preferiría que realizáramos una reunión de prueba para que todos los diputados podamos sacarnos todas las dudas con respecto al sistema, para que podamos comunicarnos y para que tomemos una clase magistral y rápida de lo que significa el trabajo en telered -digamos- y podamos poner todo a punto.

Cuesta mucho trabajo todo esto. También lo digo desde mi edad. A las personas un poco mayores nos cuesta muchísimo trabajo todo lo que tenga que ver con la tecnología. Así que pediría encarecidamente que se haga ese trabajo con nuestros colegas, y que se haga como se está haciendo este trabajo. Es decir, que podamos tenerlos a todos en una plataforma, que puedan preguntar, etcétera. Creo, además, que debería ser algo interno, porque a muchos les va a costar preguntar si saben que están siendo televisados.

Trabajemos mucho el manual de uso y trabajemos mucho con nuestros colegas para no tener inconvenientes.

Gracias, señora presidenta, y gracias a todos ustedes.

Con Silvia y con Pablo estamos muy acostumbrados a trabajar muy bien en todo lo que hace a la labor parlamentaria, más allá de nuestras diferencias ideológicas. Creo que, de alguna manera, señora presidenta, usted ha venido a sacar los prejuicios. En este sentido, es importante ver cómo también, desde el Frente de Todos, con una joven presidenta, podemos coordinar el trabajo y sacar adelante algo tan importante como lo que estamos haciendo esta tarde.

Sra. Presidenta (Vilar).- Gracias, diputada Camaño.

Tiene la palabra la señora diputada Lospennato.

Sra. Lospennato.- Señora presidenta: en primer lugar, quiero felicitarla porque encontró redacciones que logran un equilibrio entre la propuesta que nosotros habíamos enviado y la que habían elaborado con su equipo, además de respetar de los acuerdos de la Comisión de Labor Parlamentaria.

Sabemos que el trabajo en una casa política siempre tiene mucho que ver con la confianza. Por eso, tal vez gran parte de las cosas que uno quisiera que estén escritas y detalladas no es necesario que lo estén, porque tienen que ver con el trabajo que vamos a ir desarrollando. Seguramente, muchas dudas que teníamos van a estar en el manual del usuario y también en el mecanismo de contingencia.

Adhiero a lo que acaba de decir la diputada Camaño. Yo empezaría mañana a tratar de colaborar. Lo podemos hacer en una sesión nuestra, en la Cámara, intercambiándonos los documentos para ver qué podemos aportar para cumplimentar este trabajo.

Hoy estamos dando un paso central, que es acordar el protocolo. En ese sentido, me parece que las modificaciones que se propusieron son acertadas y equilibradas. Respetan los acuerdos y, de alguna manera, -como decía el diputado Martínez-, eso deriva en el respeto del consenso que siempre es la regla de la labor parlamentaria. Luego, los presidentes de los bloques tendrán que seguir trabajándolo sesión tras sesión.

Además, me parece absolutamente adecuada la consideración de que se respetan los protocolos médicos para determinar la cantidad de personas presentes. Si estamos haciendo esto, justamente, es para garantizar que se va a cumplir con las condiciones.

Para ello, confiamos en el equipo de la Presidencia y de la Cámara de Diputados. El otro día vino un doctor que tenía 37 de antigüedad en la Cámara de Diputados y es quien está coordinando los protocolos sanitarios de la Cámara. Entonces, confiamos en que ellos van a tomar las decisiones que sean más correctas en este sentido y nosotros las acompañaremos.

Solo quiero hacer una pequeña alusión al punto 2.9 donde, si recuerdan, había una remisión al Capítulo I. Ese punto decía: "Los despachos podrán ser rubricados de manera remota conforme lo establece el Capítulo I del presente protocolo..."

Tengamos en cuenta que la resolución 660 no habla de despachos. Por lo tanto, habría que poner "conforme lo establece" o "conforme el procedimiento establecido para resoluciones, declaraciones y leyes", es decir, para decir que lo que copiamos es el procedimiento y no que los despachos están en eso. De lo contrario, hacemos una remisión y los despachos no figuran.

Simplemente, se trata de corregir un poco la redacción para que quede claro cuál es la intención, que es el envío por correo electrónico, solo que en la resolución no se habla de despachos.

Es probable, como decía el diputado Martínez, que la resolución 660 después se modifique. Entonces, tal vez, en esa resolución se incorporen los despachos. Pero hoy no están. De manera que, mientras no estén, habría que hacerle ese pequeño cambio.

Por otro lado, entendemos que el resto de las cuestiones que nosotros habíamos planteado sobre cómo se pide la palabra, cómo se leen los miembros presentes, etcétera, son cuestiones que podemos aclarar y determinar en el manual del usuario y en la prueba que propone hacer la diputada Camaño, cosa que me parece una excelente idea.

También me parece una excelente idea lo de la Ley Micaela. Tal vez es porque yo tengo ganas de que, de una vez por todas, hagamos esa capacitación. Por eso propongo que, si no lo hacemos para la primera prueba del sistema, hagámoslo para la segunda. Pero hagamos la capacitación de la Ley Micaela.

Tal vez cuando hagamos esa prueba vayan surgiendo algunas dudas que nosotros marcábamos, que después podemos incorporar al manual del usuario.

De modo que celebro esto porque, la verdad, no es fácil encontrar en tan pocos minutos una redacción a un texto que, efectivamente, contempló los acuerdos políticos que se alcanzaron, que me parece que es lo que todos queremos respetar.

Entiendo que, en esta comisión, desde el primer día existió la vocación de respetarnos todos en nuestro trabajo técnico y en nuestra *expertise*, pero, además, respetar los acuerdos políticos.

De manera que le agradezco mucho, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Vilar).- Gracias a usted, diputada Lospennato.

¿Le puedo leer cómo quedaría redactado el punto 2.8?

Dice así: "Los despachos podrán ser firmados conforme el procedimiento previsto en el Capítulo I del presente protocolo. Los/las diputados/as que aún no tengan registrada su firma...".

Sra. Lospennato.- Así está perfecto, "conforme al procedimiento".

Sra. Presidenta (Vilar).- Queda así, entonces. Ya está modificado en la redacción final.

Tiene la palabra la señora diputada Dolores Martínez.

Sra. Martínez (D.).- Señora presidenta: coincido y estoy muy conforme con la forma en que han podido resolver en este poco tiempo la redacción.

Comparto lo que manifiesta la diputada Lospennato.

Pedí la palabra solamente para celebrar el tema del simulacro. Creo que es muy importante para esta Cámara de Diputados, más que nada. Más allá de las posiciones políticas al respecto, es importante para nuestra institución. De modo que celebro que la Presidencia lo haya tomado.

Coincido con lo que dice la diputada Lospennato. Me parece que es una gran oportunidad para tener una dimensión sobre la curva de aprendizaje de los diputados/usuarios de ese sistema, porque es cierto que es una forma de trabajo muy diferente. Me parece que el simulacro tiene que ser simplemente una capacitación sobre este punto.

Aclaro esto porque cuando yo manifestaba lo del jefe de Gabinete, no lo expresaba como simulacro sino como una primera supuesta sesión virtual, para que metodológicamente no sea tan conflictiva.

Por ello aclaro que celebro el simulacro. Coincido con la diputada Camaño y también con la diputada Lospennato en cuanto a que nos encantaría que podamos recomendar también que se realice la capacitación de la Ley Micaela para todos los diputados y diputadas. Algo que todavía nos debemos en esta casa, obviamente, por razones de público conocimiento que tienen que ver con la cuestión sanitaria.

Sra. Presidenta (Vilar).- Paso a leer una modificación que se hizo en el punto 11.3.

La redacción quedó de la siguiente manera: "Los diputados y diputadas deberán votar afirmativo, negativo o abstención en el apartado 'votación' del sitio recinto.hcdn.gob.ar. El voto podrá ser rectificado a viva voz."

Como bien mencionaba la diputada Camaño, estamos en detalles mínimos y minuciosos. También se hizo esa modificación a partir del pedido formulado.

Sr. Tonelli.- El diablo está en los detalles, presidenta. Está muy bien estar en los detalles.

Sra. Presidenta (Vilar).- Señora diputada Flavia Morales, ¿usted está pidiendo la palabra?

Tiene la palabra la señora diputada Morales.

Sra. Morales.- Levanté la mano en el sistema.

Agradezco a la presidenta por darme el uso de la palabra y además la felicito porque logró el consenso en corto tiempo. Creo que este es el ejemplo que mencionó al comienzo acerca de que cuando un paradigma cae, otro nace. Esta comisión es totalmente heterogénea porque algunas personas están basadas netamente en la política y yo no pertenezco ni al Frente de Todos ni a Cambiemos, sino a un bloque minoritario, Frente Unidos, y específicamente al bloque Misionerista. Sinceramente todos los cambios traen miedo. Siempre digo que mi provincia es pequeña. Sin embargo, ayer les mostré el ejemplo de la invitación del 1° de Mayo, fecha en que sesionaremos virtualmente. Eso es algo que ya está instalado. En realidad, me gustaría llamarlo "capacitación" y no "simulacro" porque queda como algo emergente, y si bien esto ocurre en el espacio del COVID y la emergencia sanitaria, vino para quedarse.

Apoyo la idea de la Presidencia de que este sea el comienzo de grandes proyectos que tengan que ver con un gobierno abierto y una mirada totalmente diferente. Tenemos que *aggiornarnos* e involucrarnos en la tecnología que para muchos es parte de su vida y para otros no. Sin embargo, todos tenemos en nuestros despachos a alguien con quien aprender. Igualmente, están a disposición las plataformas de capacitación que no son sincrónicas. Es decir que no hace falta que todos coincidamos a la misma hora. Los videos ayudan y uno puede verlos cuando lo crea necesario. Esto también tiene mucho que ver con la educación a distancia.

Sra. Presidenta (Vilar).- Antes de darle la palabra al diputado Martínez, solamente quiero aclarar que la diputada Morales tiene una vasta *expertise* en temas de pedagogía a distancia. La verdad es que serviría mucho si durante este proceso de capacitación, aunque realmente lo considero una especie *aggiornamento* pedagógico a las nuevas herramientas, la diputada acompañara el proceso desde la Dirección de Modernización, no solamente en lo atinente al manual de uso, sino fundamentalmente transmitiendo su contenido al resto de los diputados.

Insisto en que debemos volver a tener en cuenta que a veces desde lo analógico, lo digital puede dar entre miedo y repulsión. Entonces, buscando la forma de que sea lo más amigable posible, si la diputada Morales está de acuerdo, puede aportar muchísimo al acompañamiento. Esto está en línea con lo planteado por la diputada Camaño.

Sra. Morales.- Señora presidenta: disculpe la interrupción. Se trata de desaprender para reaprender. No está mal que haya cosas que no sepamos. Está bueno aprender. Durante toda la vida aprendemos. La UNESCO dice que aprendemos hasta el último día de nuestras vidas. Creo que es un acto

de humildad. No porque somos diputados sabemos todo. No sabemos todo y está bueno aprender los unos de los otros.

En esta comisión escuché hablar de técnica legislativa. También aprendí de la vasta experiencia de la diputada Camaño, a quien se lo dije personalmente. Ese es el sentido de la cocreación y el codiseño del que la presidenta habla. Está bueno decir que vamos a aprender todos juntos en este nuevo escenario.

Sra. Presidenta (Vilar).- Antes de dar la palabra al diputado Martínez, concuerdo con la diputada Camaño acerca de que efectivamente tenemos que trabajar un poco más o bastante más. Además, pido disculpas a la diputada Morales por pedirle más tareas.

Tiene la palabra el señor diputado Gastón Martínez.

Sr. Martínez (G.P.)- Señora presidenta: agregando a lo dicho por la diputada Morales, en algún momento Paulo Freire dijo que "nadie educa a nadie", sino que nos educamos entre todos. Acá nos educamos a medida que avanzamos en el camino.

En este último tramo de la reunión queda claro que la Comisión de Modernización del Funcionamiento Parlamentario tiene la vocación de seguir trabajando en la redacción del manual de uso, con su presidenta a la cabeza, tarea de la que participarán diversos actores.

Por otro lado, en relación con la sesión de prueba, la capacitación tendrá una fuerte impronta para llegar de la mejor manera posible a la primera sesión formal. Valoro la tarea realizada que estamos terminando.

Finalmente, para nosotros es sustancial haber llegado a este punto de acuerdo que refleja un trabajo en el que la participación de la presidenta ha sido muy importante.

Esta comisión fue constituida de modo excepcional y la presidenta ejerce la Presidencia en virtud de la resolución presidencial surgida del consenso de los bloques en la Comisión de Labor Parlamentaria; mientras que, de acuerdo con lo establecido en el reglamento, deberíamos habernos reunido en comisión para elegir las autoridades.

En este caso tenemos otro aprendizaje más porque la comisión fue constituida y sus autoridades nombradas cumpliéndose con el quórum reglamentario durante todo el proceso. Además, en esa oportunidad cada diputado y cada diputada pudo hacer uso de la palabra. Digo especialmente esto porque en algún momento se mencionó que estas reuniones eran informales. Estas no son reuniones informales. Tienen toda la formalidad que les da no solamente el reglamento, sino también los acuerdos arribados en la Comisión de Labor Parlamentaria. Cabe aclarar que estamos muy contentos con el resultado y desde

nuestro bloque felicitamos a la compañera presidenta y quedamos a su disposición.

Sra. Presidenta (Vilar).- Si les parece bien, vamos a cumplir con determinadas formalidades. No solamente estamos experimentando la realización de la reunión constitutiva de forma remota, sino que además esta es una comisión especial. Por lo tanto, tendremos que plantear esto como un informe o una recomendación a la Presidencia relativa a la utilización del protocolo consensuado.

Entonces, respetando algunas formalidades, leeré el texto completo del protocolo. Luego, yo los nombraré y podrán decir si están de acuerdo con la redacción. Me parece oportuno proceder de ese modo.

El protocolo dice así: "Protocolo de funcionamiento parlamentario remoto. Aislamiento social, preventivo y obligatorio. Coronavirus COVID-19.

"Con motivo de la declaración de pandemia emitida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) a causa de propagación del coronavirus COVID-19 y su circulación comunitaria en nuestro país, el Poder Ejecutivo Nacional estableció el aislamiento social, preventivo y obligatorio a través del Decreto N° 297/2020 y sus prórrogas.

"A causa de la vigencia de las restricciones del mencionado decreto, se vuelve necesario arbitrar medidas que permitan garantizar el correcto funcionamiento de esta Honorable Cámara y la participación de los/as diputados/as de sus actividades.

"En consecuencia, y de acuerdo a lo establecido por el artículo 14 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, establécese el presente protocolo de funcionamiento parlamentario remoto para la realización de sesiones especiales. Asimismo, en atención a que se encuentran dadas las circunstancias especiales a las que refiere el artículo 106 y concordantes del Reglamento de la HCDN, el presente protocolo podrá ser utilizado para las reuniones de comisión y a fin de lograr el funcionamiento del Honorable Cuerpo.

"Consideraciones generales

"A. Este protocolo establece pautas de funcionamiento de sesiones telemáticas, adecuando a esa modalidad las reglas establecidas en el Reglamento de la HCDN. El reglamento de la Cámara será de aplicación en todo lo que no se encuentre regulado en el presente protocolo." Esta es nuestra matriz.

"B. Dichas sesiones se realizarán a través de una plataforma telemática. No obstante lo cual, en la Comisión de Labor Parlamentaria se establecerá para cada sesión la cantidad de diputados/as y autoridades de la Cámara que podrán acceder a la plataforma telemática desde el recinto de la HCDN, teniendo en consideración las recomendaciones sanitarias del servicio médico de la HCDN.

"C. El Protocolo estará vigente desde su fecha de aprobación mientras dure el aislamiento social, preventivo y obligatorio en todo o en parte del territorio nacional, por períodos de 30 días prorrogables, que serán refrendados por consenso de la Comisión de Labor Parlamentaria." Creo que acá es donde modificamos según la recomendación del diputado Tonelli y pusimos que serán decididos por consenso de la Comisión de Labor Parlamentaria.

"D. Con el fin de contar con las medidas de seguridad apropiadas, la Honorable Cámara de Diputados de la Nación realiza, en convenio con ARSAT, pruebas de ciberseguridad a efectos de descartar cualquier vulnerabilidad del sistema.

"CAPÍTULO I

"DE LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

"1. La presentación de proyectos de Ley, Resolución y Declaración se registrará por lo establecido en la RP 660/2020 excepto en lo que refiere a la limitación temática, pudiendo presentarse proyectos sobre cualquier materia. Los/as diputados/as firmantes que estuvieren registrados en el sistema, podrán utilizar la firma digital.

"CAPÍTULO II

"DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES

"2. DE LAS CONSIDERACIONES GENERALES PARA LAS COMISIONES

"2.1 Quedan facultadas las comisiones permanentes y especiales a reunirse en forma remota, conforme lo establece el presente protocolo y respetando el Reglamento de la HCDN. El/la secretario/a de Comisión deberá coordinar con las áreas técnicas la Secretaría General de la HCDN el día y la hora en que los/as diputados/as decidan realizarla.

"2.2 Los/as diputados/as deben ingresar a la reunión remota a través de un link que debe ser notificado por la Secretaría de la Comisión a los correos electrónicos institucionales de cada diputado/a.

"2.3 Al ingresar a la plataforma los/as diputados/as deben identificarse colocando su nombre y apellido completo.

"2.4 El diputado/a ingresará a la plataforma, verificará el funcionamiento del micrófono e inmediatamente lo silenciará. La presencia en la pantalla del diputado/a verificará la asistencia en la comisión.

"2.5 Para solicitar la palabra, el/la diputado/a debe hacerlo a través del Chat grupal de la plataforma, a efectos de dejar constancia del orden en que se solicita la palabra frente a todos/as los/as integrantes de la Comisión.

"2.6 Los/as participantes en las reuniones de comisión pueden realizar consultas de índole técnica a la

Mesa de Ayuda o a través del chat de la plataforma, las cuales serán atendidas por el personal técnico de la HCDN.

"2.7 El personal de la Mesa de Entradas, dependiente de la Secretaría Parlamentaria, al momento de recibir los despachos de las comisiones por correo electrónico, deberá responder la comunicación por esa misma vía indicando su recepción.

"2.8 Los despachos podrán ser firmados conforme el procedimiento previsto en el Capítulo 1 del presente protocolo. Los/as diputados/as que aún no tengan registrada su firma digital deberán además enunciar a viva voz, durante la reunión de comisiones, su acompañamiento al despacho.

"3. DE LA CONVOCATORIA

"3.1 El/La Secretario/a de la Comisión enviará la convocatoria que indicará día, hora y temario de la reunión, y el link para conectarse vía una Plataforma de videoconferencia *online*.

"3.2 Para contabilizar el quórum de la reunión se tomarán en cuenta los/as diputados/as conectados/as en la plataforma, con video encendido y será registrado por el/la Secretario/a de la comisión convocante.

"4. DE LAS ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL/LA SECRETARIO/A DE COMISIÓN

"4.1 Deberá registrar las asistencias e inasistencias a las reuniones, informarlas a la Secretaría Parlamentaria y publicarlas de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de la H. Cámara. Las asistencias serán computadas al ingresar a la plataforma. Los/as diputados/as deben identificarse colocando su nombre y apellido; al igual que las inasistencias para quienes no estén presentes.

"4.2 Solicitar o gestionar la grabación de la reunión, y luego disponer las medidas adecuadas para la publicación del video en la sección de la página web correspondiente a su comisión.

"5. DEL ACCESO PÚBLICO A LAS REUNIONES Y LOS DESPACHOS." Este es otro punto que había mencionado el diputado Tonelli en la reunión anterior.

"Todas las reuniones de comisión serán transmitidas en vivo, grabadas y su video será de acceso público en la página web de la HCDN dentro de las 24 horas de finalizada la reunión y se difundirán por los canales institucionales de la HCDN, de forma tal de garantizar su publicidad.

"CAPÍTULO III

"DE LAS SESIONES

"6. DE LAS CUESTIONES TÉCNICAS PARA SESIONAR

"6.1 Toda interacción remota se realizará a través de una red telemática privada (VPN) y con una aplicación interna de la HCDN. La red telemática privada

(VPN) es una red segura a la que se ingresará con el usuario y contraseña de cada diputado/a.

"6.2 La votación se realizará a través de la plataforma provista por la HCDN. Como plan subsidiario la votación podrá realizarse a viva voz.

"6.3 Previo a cada sesión los/as diputados/as recibirán, por parte de la Secretaría Parlamentaria, la convocatoria en sus correos electrónicos institucionales, indicando día, hora y temario de la sesión.

"6.4 El día de la sesión, la Secretaría Parlamentaria enviará el link de enlace y la contraseña para el ingreso a la misma dos (2) horas antes de la hora programada para su inicio. El uso de la contraseña de ingreso es exclusiva de cada diputado/a.

"6.5 La actual Mesa de Ayuda de la HCDN para diputados/as, compuesta por la Dirección de Modernización Parlamentaria, Innovación, Transparencia y Fortalecimiento Democrático, la Dirección General de Informática y Sistemas y la Dirección General de Enlace Informático Parlamentario, deberá asistir en todo el proceso legislativo y, especialmente, durante las sesiones remotas a través de diferentes canales de contacto.

"6.6 Resguardo de confidencialidad de datos: en convenio con ARSAT se realizan tests para descartar que existan vulnerabilidades en el sistema y un sistema de encriptación para garantizar la seguridad. A su vez, los datos recabados serán alojados en un data center propio con estándar de calidad Tier III y alta disponibilidad, garantizado por convenio vigente con ARSAT.

"6.7 En convenio con RENAPER se lleva adelante chequeo de datos biométricos de diputados, diputadas y autoridades del organismo, certificación automática de identidad y verificación personal para las votaciones.

"6.8 Dentro del plan de contingencia de la información, deberá contarse con un segundo data center ubicado en ARSAT completamente administrado por el equipo de IT de la HCDN.

"7. DE LA ACREDITACIÓN DEL QUÓRUM PARA SESIONAR

"7.1 Las autoridades correspondientes y los/as diputados/as deberán ingresar a la sesión telemática a través del link recinto.hcdn.gob.ar, utilizando su usuario y contraseña institucional para realizar la primera verificación de identidad.

"7.2 A continuación, el sistema solicitará una segunda verificación de identidad con una revisión biométrica instantánea validada con el Registro Nacional de las Personas (ReNaPer), a través de la toma de fotografías de los/as usuarios/as con tres (3) variantes: rostro neutral, rostro con una mueca indicada por el sistema (sonrisa, guiño, etc.) y rostro con ojos cerrados.

"7.3 Una vez en la sesión telemática, los/as diputados/as podrán visualizar su ficha con datos

personales, el orden del día, el acceso a votación y el recinto telemático donde encontrarán -también- al resto de los presentes a la sesión remota.

"7.4 Para registrar la asistencia a los fines de computar el quórum, los/as diputados/as deberán estar presentes en la plataforma telemática y con la cámara de video encendida para que su presencia sea computada.

"7.5 Una vez conectado a la sesión remota en número suficiente de diputados/as para formar quórum legal, el Presidente declarará abierta la sesión, con las formalidades del caso.

"8. DEL INGRESO A LA PLATAFORMA DE VIDEOCONFERENCIA

"Realizada la prueba de sonido los diputados/as deberán silenciar sus micrófonos que sólo serán habilitados cuando el presidente del cuerpo les otorgue el uso de la palabra.

"9. DE LOS DEBERES DE LA SECRETARÍAS

"Las Secretarías deberán: 9.1 Poner a disposición de los/as diputados/as el Orden del Día y los Asuntos Entrados, a través de su envío a los correos electrónicos institucionales y gestionar las medidas correspondientes para que dichos documentos se publiquen en la página web de la HCDN.

"9.2 Registrar la nómina de los/as diputados/as presentes y ausentes, al momento de ser abiertas las sesiones remotas, de conformidad con lo indicado en la aplicación recinto.hcdn.gob.ar, labrando el acta correspondiente.

"9.3 Adoptar la misma modalidad planteada en el punto anterior, a fin de llevar adelante el registro de presentes al momento de las votaciones.

"9.4 Realizar por escrito el escrutinio en las votaciones nominales que se desprendan de la sesión remota, computar y verificar el resultado de las votaciones y anunciar el resultado de cada votación e igualmente el número de votos AFIRMATIVOS, NEGATIVOS y ABSTENCIONES.

"10. DE LAS SESIONES

Las sesiones remotas:

10.1 Son públicas, motivo por el cual serán transmitidas en vivo y quedarán grabadas en los canales institucionales de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

"10.2 Contarán con un sistema de gestión con distintos roles de usuario a fin de que el presidente..."

Sra. Lospennato.- Perdón que la interrumpa, señora presidenta. Simplemente quiero aclarar que la vez anterior habíamos puesto que eran sesiones especiales, además de públicas.

Sra. Presidenta (Vilar).- Perdón, son sesiones especiales.

Sra. Lospennato.- Son sesiones especiales.

Sra. Presidenta (Vilar).- Tiene la palabra la señora diputada Camaño.

Sra. Camaño.- Sí, lo de especiales estaba en el primer anteproyecto, no estaba hoy a la mañana, diputada Silvia Lospennato.

Además, en realidad, como nosotros tenemos un tipo de sesión que es especial, a mí me parecía que esto tendía a que cuando ponemos "son públicas especiales" confundiéramos con las sesiones especiales. Por eso le había pedido a la señora presidenta omitir poner la palabra "especiales".

Sra. Lospennato.- Sí, lo tenemos puesto antes; entonces, podríamos considerar que ya está mencionado porque en la primera parte dice "remoto para la realización de sesiones especiales". Por lo tanto, podríamos dar por entendido que ya estaba.

Lo que pasa es que como volvíamos sobre las características de la sesión yo había sugerido poner "son sesiones especiales del artículo 30", pero si consideran que ya alcanza con la mención del...

Sra. Camaño.- Tendríamos que buscar algún término que no fuera el que utilizamos para el pedido de sesiones especiales, así no introducimos una confusión en el reglamento, a pesar de que nosotros no nos metemos en el reglamento, pero cualquier diputado podría llegar a entender que son solo las especiales. Por eso lo quitamos.

Sra. Lospennato.- Es que entendíamos que eran así, justamente para evitar lo que habíamos hablado de todos los tiempos y las obligaciones de las sesiones de tablas. La idea es que con estas sesiones pedidas por el presidente o quien las cite eviten toda la primera parte, la media hora de preferencias, la media hora de pedidos de tratamiento sobre tablas, la posibilidad de realizar homenajes.

Además, entiendo que es el espíritu porque así vino en el primer proyecto que mandó el presidente de la Cámara y así ya está contemplado en la primera parte del protocolo. Si creen que confunde ponerlo de nuevo ahí, no lo ponemos, pero está mencionado. Creo que es el espíritu que vino desde el primer momento y que también se habló de que estas sesiones sean para abocarse directamente al temario, no empezar con todo lo demás que nos obligaría a otro tipo de sesión.

Sra. Presidenta (Vilar).- Tiene la palabra el señor diputado Tonelli.

Sr. Tonelli.- Señora presidenta: quiero ratificar lo que dice la señora diputada Lospennato. Nosotros siempre entendimos eso y cuando hablábamos de sesiones especiales lo hacíamos según lo que el reglamento prevé para ese tipo de sesiones, es decir sesiones distintas de las de tablas. En las sesiones especiales es más acotado el temario y no se pueden -como dijo la diputada Lospennato- rendir homenajes, pedir preferencias, etcétera.

Quizás, para no ponerlo en este artículo y para que quede bien claro, lo mejor es que al principio, cuando se habla de la realización de sesiones especiales, se aclare "de las previstas en el artículo tal del reglamento". Con eso queda el tema despejado y no existe la más mínima duda de qué es lo que se está diciendo.

Sra. Camaño.- No, quizás, diputado Tonelli, podemos poner que son sesiones ordinarias especiales, porque las reuniones especiales son las que se convocan con la firma de una cantidad determinada de diputados, que no están impedidas. O sea, están dentro del marco de lo que se puede hacer con este protocolo de sesión remota.

Nosotros vamos a tener las reuniones ordinarias especiales según el método telemático, que nos quita de todo el protocolo anterior de la sesión, y vamos a tener las sesiones especiales. Entonces, no sé si no cabría que sean sesiones ordinarias especiales.

Sr. Tonelli.- Yo creo que no, que son sesiones especiales exactamente como las prevé el reglamento. Y para convocarlas hará falta que se presente una nota con la firma de los diputados, nos pondremos de acuerdo, porque está claro que tiene que ser como una sesión especial en cuanto al orden del día; hay ciertos capítulos del orden del día que están en las sesiones de tablas y que no van a estar en estas sesiones telemáticas especiales, porque creo que estamos de acuerdo en que hay que tratar de reducir el tiempo y sintetizar estas sesiones para que no se hagan interminables, porque, sin duda, el funcionamiento telemático las va a hacer más trabajosas.

Sra. Camaño.- Bueno. Entonces, estamos de acuerdo en que lo que estamos de alguna manera legislando o protocolizando son sesiones especiales, no sesiones de tablas.

Sra. Tonelli.- Exactamente.

Sra. Camaño.- Señora presidenta: ¿es eso?

Sra. Presidenta (Vilar).- Sí, estamos de acuerdo.

Tiene la palabra el señor diputado Germán Martínez.

Sr. Martínez (G. P.).- Si eso es así, señora presidenta, me parece que lo mejor es que en el tercer párrafo de introducción al protocolo donde dice "para la realización de sesiones especiales" se cite el artículo 35 del reglamento que dice: "Las sesiones especiales se realizarán por resolución de la Cámara, a petición del Poder Ejecutivo; o por un número no inferior a diez diputados..."

Sr. Tonelli.- Eso es lo que propuse yo.

Sr. Martínez (G. P.).- "...dirigida por escrito al presidente, debiendo expresarse en todos los casos el objeto de la sesión". Si es eso lo que queremos hacer, me parece que con eso se subsanaría.

Sr. Tonelli.- Por eso, hay que citar los artículos 35 y 36.

Sr. Martínez (G. P.).- Sí, el artículo 36 tiene que ver con el fracaso, con el quórum para abrirla. Pero, me parece que el artículo que define el carácter de una sesión especial, a diferencia de una sesión de tablas, es el artículo 35.

Sra. Lospennato.- Sí. Si queremos, la mención de la sesión especial está en los artículos 30, 35 y 36. Pero, podemos poner en los términos del artículo 30 que dice que hay dos tipos de sesiones, las de tablas y las especiales; el 35, que es el que dice el señor diputado Martínez, que es el central, en realidad, que es la forma de citación, y el 36 que dice qué pasa. Que no pasa nada si no lo citamos porque igual va a estar vigente por el reglamento.

Pero se podría poner como dice el diputado Martínez, se podría poner exactamente en la primera parte: "La realización de las sesiones especiales previstas en los artículos 30, 35 y 36 del reglamento". Con eso no hace falta modificar acá.

Sra. Presidenta (Vilar).- Tengo una contrapropuesta y es: "Establécese el presente protocolo de funcionamiento parlamentario remoto para la realización de sesiones especiales conforme el reglamento".

Sra. Camaño.- Está bien porque ahí tomás lo que el reglamento establece en diferentes lugares.

Sra. Presidenta (Vilar).- Exactamente. Perfecto, saldado.

Sra. Camaño.- Eso lo debe de haber propuesto Marta Luchetta.

Sra. Presidenta (Vilar).- Estamos atentas a lo que Marta nos va guiando.

Continúo con la lectura:

"10.2 Contarán con un sistema de gestión con distintos roles de usuario a fin de que el Presidente dirija las mismas ordenadamente, mantenga el proceso legislativo y garantice las medidas de transparencia correspondientes.

"10.3 En el caso de existir desperfectos técnicos generalizados, que pueden ser informados por los jefes de bloques en el transcurso de las sesiones remotas, el Presidente tendrá la posibilidad de llamar a cuarto intermedio hasta que se resuelvan las dificultades técnicas. Serán consideradas válidas las deliberaciones y decisiones hasta ese momento.

"11. DE LA VOTACIÓN

11.1 El sistema solicitará una tercera verificación de identidad con una nueva revisión biométrica instantánea validada con el Registro Nacional de las Personas (ReNaPer) a través de la toma de fotografías de los/as usuarios/as con tres (3) variantes: rostro neutral, rostro con una mueca indicada por el sistema (sonrisa, guiño, etc.) y rostro con ojos cerrados.

"11.2 Los/as diputados/as que quieran ABSTENERSE solicitarán la palabra al Presidente a fin de pedir al cuerpo la autorización para hacerlo...", esto siguiendo la modificación que se planteó anteriormente.

"11.3. Los diputados/as deberán votar AFIRMATIVO, NEGATIVO o ABSTENCIÓN en el apartado "votación" de recinto.hcdn.gob.ar. El voto podrá ser rectificado a viva voz.

"11.4 Una vez finalizada la votación, las autoridades de la Cámara darán lectura de los nombres y apellidos de los/as diputados/as que hayan votado en forma afirmativa.

"11.5 La Dirección de Sistemas Electrónicos se encargará de verificar la emisión de los votos, su registro y archivo.

"12. DE LOS TAQUÍGRAFOS. Los taquígrafos serán incorporados en el sistema de sesiones remotas quienes traducirán las versiones de cada sesión."

Este es el protocolo.

Siendo absolutamente reglamentarista, quiero aclarar un punto. Se había acordado la redacción del punto C y este es el texto final: "El Protocolo estará vigente desde su fecha de aprobación mientras dure el aislamiento social, preventivo y obligatorio en todo o en parte del territorio nacional, por períodos de 30 días prorrogables, que serán refrendados por consenso de la Comisión de Labor Parlamentaria."

Compañeros y compañeras de trabajo, correligionarios y camaradas, si están todos y todas de acuerdo, voy a pasar lista -como la maestra ciruela que todos tenemos dentro- para que puedan manifestar a viva voz su conformidad respecto de este protocolo. Vayan habilitando sus micrófonos. Los va a estar registrando atentamente Felicitas Molina.

Comienzo por la diputada Lospennato, Silvia Gabriela.

Sra. Lospennato.- Sí, presidenta, doy mi conformidad con este protocolo.

Sra. Presidenta (Vilar).- Diputada Camaño, Graciela

Sra. Camaño.- Afirmativo.

Sra. Presidenta (Vilar).- Diputado Flores, Danilo.

Sr. Flores (D.A.).- Afirmativo, presidenta.

Sra. Presidenta (Vilar).- Diputada Morales, Flavia.

Sra. Morales.- Afirmativo, presidenta.

Sra. Presidenta (Vilar).- Diputada Martínez, Dolores.

- Luego de unos instantes:

Sra. Presidenta (Vilar).- Diputada Carrizo, Ana Carla.

Sra. Carrizo (A.C.).- Afirmativo.

Sra. Presidenta (Vilar).- Diputada Delu, Melina.

Sra. Delu.- Afirmativo, presidenta.

Sra. Presidenta (Vilar).- Diputado Godoy, Lucas.

Sr. Godoy.- Afirmativo.

Sra. Presidenta (Vilar).- Diputado Martínez, Germán.

Sr. Martínez (G.P.).- Afirmativo.

Sra. Presidenta (Vilar).- Diputada Mendoza, Josefina.

Sra. Mendoza.- Afirmativo.

Sra. Presidenta (Vilar).- Diputada Penacca, Paula.

Sra. Penacca.- Afirmativo.

Sra. Presidenta (Vilar).- Diputada Piccolomini, María Carla.

- Luego de unos instantes:

Sra. Presidenta (Vilar).- Diputada Rosso, Victoria.

Sra. Rosso.- Afirmativo.

Sra. Presidenta (Vilar).- Diputado Tonelli, Pablo.

Sr. Tonelli.- Afirmativo.

Sra. Presidenta (Vilar).- Yo, diputada Daniela Vilar, voto afirmativo.

Vuelvo a preguntarles a la diputadas Piccolomini y Martínez.

Diputada Piccolomini, María Carla.

Sra. Piccolomini.- Afirmativo.

Sra. Presidenta (Vilar).- Diputada Martínez, Dolores.

Sra. Martínez (D.).- Afirmativo.

Sra. Presidenta (Vilar).- Con 15 votos afirmativos ya tenemos protocolo para el uso de la plataforma y el funcionamiento parlamentario remoto.

Gracias a todos y a todas por este proceso y por el trabajo colectivo. Creo que, quizás, como compañeros y compañeras de esta Honorable Cámara muchas veces tenemos que dar el ejemplo a nuestros vecinos y vecinas, ciudadanos y ciudadanas de nuestro país, a quienes tenemos la responsabilidad circunstancial de representar.

Pienso que lo colectivo está por sobre lo individual y eso terminará siendo el gran aprendizaje de este momento que la sociedad -no solo argentina sino también mundial- tiene que transitar. Y desde nuestro lugar fuimos en ese sentido. Entiendo que lo colaborativo, lo participativo y el trabajo en equipo siempre termina siendo la solución en los momentos más complejos y más complicados.

Gracias a todos los diputados y las diputadas por su trabajo; gracias a los trabajadores y las trabajadoras de la Cámara, quienes hace muchos años son parte de esta institución y hoy están acompañando esta necesaria modernización en momentos tan complejos, con la mejor de las voluntades y de la predisposición.

Agradezco a la compañera prosecretaria parlamentaria Marta Luchetta; al secretario parlamentario Eduardo Cergnul; al secretario general de la Cámara Juan Manuel Cheppi; a Manuel Cotado y a todo el equipo que lleva adelante la modernización desde la Dirección de Modernización.

También quiero agradecer a organizaciones de la sociedad civil, como CIPPEC o Directorio Legislativo, y quiero hacerles saber a todas las distintas asociaciones libres del pueblo que quieran ser parte de este proceso, que son más que necesarias y bienvenidas.

Nuevamente gracias. Avanzaremos elevando este protocolo por nota al presidente para que pueda ser tratado en la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento.

Muchas gracias, diputada Camaño. Muchas gracias a todos y a todas por el trabajo y la vocación.

- Es la hora 17 y 16.